

**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CONSEJO GENERAL**



EXPEDIENTE: IEDF-QCG/PO/022/2017

PROMOVENTES: PARTIDO MORENA Y CIUDADANA MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO

PROBABLES RESPONSABLES: CIUDADANO ISRAEL MORENO RIVERA, EN SU CALIDAD DE JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

R E S O L U C I Ó N

En la Ciudad de México, a veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete.

VISTOS, para resolver, los autos del procedimiento ordinario sancionador al rubro indicado, incoado en contra del ciudadano Israel Moreno Rivera, en su calidad de Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, el Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México, en virtud de la queja presentada por el partido MORENA y la ciudadana Martha Patricia Ruíz Anchondo, por la probable violación a los artículos 6, párrafo tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en relación con el 134, párrafo octavo de la Constitución, así como 223, fracciones III y V, 224, párrafo cuarto y 337, fracciones I y VII del Código referido. Al respecto, se precisa:

GLOSARIO

Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Constitución Local	Constitución Política de la Ciudad de México.
Código	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal ¹ .
Código Vigente	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.
Ley Procesal	Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México.

¹ El 7 de junio de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial de esta entidad el Decreto por el cual se emite el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, mismo que entró en vigor al día siguiente, y abrogó el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, precisando en su artículo QUINTO Transitorio, que los procedimientos de este Instituto Electoral que se hayan iniciado previo a la entrada en vigor del citado Decreto, se tramitarán hasta su conclusión en los términos de las normas que estuvieron vigentes en su inicio. Así, en la especie, el presente procedimiento se inició el 24 de mayo de 2017, cuando se encontraba vigente el Código abrogado, por lo que la presente resolución se sujeta a lo dispuesto en este último ordenamiento.

EXPEDIENTE: IEDF-QCG/PO/022/2017

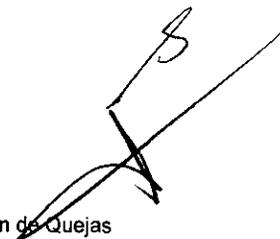
2

Ley de Participación	Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.
Reglamento	Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ²
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México. ³
Jefe Delegacional	Jefe Delegacional en Venustiano Carranza.
Comisión	Comisión Permanente de Asociaciones Políticas.
Consejo	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Instituto Nacional	Instituto Nacional Electoral
Dirección Ejecutiva	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.
Instituto	Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Instituto Nacional	Instituto Electoral Nacional.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Tribunal Electoral	Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
Promoventes	Partido MORENA y ciudadana Martha Patricia Ruíz Anchondo. Ciudadano Israel Moreno Rivera, en su calidad de Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México y el Gobierno de la Ciudad de México.
Probable (s) responsable (s) o Responsable (s)	Primer Informe de Gobierno del ciudadano Israel Moreno Rivera, en su carácter de Jefe Delegacional en Venustiano Carranza.
informe de gobierno	

1. ANTECEDENTES.

² El 16 de agosto de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial de esta entidad, el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y abrogó el Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, precisando que en el artículo PRIMERO Transitorio de la citada normativa, dispone que dicho Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

³ El 16 de agosto de 2016, se publicó en la Gaceta Oficial de esta entidad, el Reglamento Interior de la Ciudad de México, y abrogó el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal, precisando que en el artículo PRIMERO Transitorio de la citada normativa, dispone que dicho Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación.



1.1. ESCRITO DE QUEJA. El veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, los promoventes presentaron ante el Instituto Nacional, un escrito de queja a través del cual denunciaron diversos hechos posiblemente violatorios de la normativa electoral, atribuibles a los probables responsables, por la supuesta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada con uso indebido de recursos públicos.

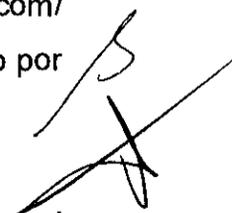
1.2. ESCISIÓN E INCOMPETENCIA DEL INE. En la misma fecha, el Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, acordó que esta autoridad electoral solamente era competente por lo que hace al uso indebido de recursos públicos, por lo que escindió los hechos atinentes y ordenó se remitiera copia certificada del escrito inicial de queja a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional, para que en el ámbito de sus atribuciones determinara lo conducente. Mientras que, por lo que hace a los actos anticipados de precampaña y campaña, así como por la promoción personalizada, la competencia se surte a favor de este Instituto, por lo que se ordenó se remitiera el escrito inicial de queja para que esta autoridad resuelva lo conducente.

1.3. REMISIÓN Y TURNO. El veintidós de febrero de dos mil diecisiete, el Secretario Ejecutivo tuvo por recibido el escrito de queja, y ordenó integrar el expediente IEDF-QNA/005/2017, así como remitirlo a la Dirección Ejecutiva para que, en coadyuvancia con esa Secretaría, realizara el estudio de los hechos denunciados y las diligencias preliminares, a efecto de contar con elementos suficientes para proponer a la Comisión el inicio o no de un procedimiento administrativo sancionador.

1.4. DILIGENCIAS PRELIMINARES. El veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, el Secretario Ejecutivo previno a los promoventes a fin de que precisaran las ubicaciones en las que presuntamente se localizaba la propaganda denunciada; sin embargo, una vez fenecido el plazo para dar respuesta a dicho requerimiento, no se recibió respuesta, según consta en el oficio IEDF-SE-DRD/010/2017, signado por la oficial electoral y de partes de este Instituto.

Asimismo, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva, en coadyuvancia con el Secretario Ejecutivo, instrumentaron las actas circunstanciadas de inspección a las páginas de internet, <http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/tudelegado.html>, <https://www.youtube.com/watch?v=fqFe8Ft7Vyw&feature=youtu.be&a=>, así como al disco compacto aportado por los promoventes.

1.5. ACUERDO DE REGULARIZACIÓN. El siete de marzo de dos mil diecisiete, el Secretario Ejecutivo presentó ante la Comisión, un proyecto de acuerdo a través del cual proponía el desechamiento del escrito de queja, al no haber sido contestada la prevención



por parte de los promoventes. Sin embargo, la Comisión rechazó dicho proyecto, por lo que en la misma fecha, acordó la regularización del presente procedimiento, ordenando realizar mayores diligencias, así como prevenir de nueva cuenta a los promoventes para que precisaran la ubicación exacta de los elementos denunciados.

1.6. DILIGENCIAS INSTRUIDAS POR LA COMISIÓN. El nueve de marzo de dos mil diecisiete, el Secretario Ejecutivo instruyó a la coordinadora de la Dirección Distrital X de este Instituto, a efecto de que realizara la inspección ocular en la explanada de la Delegación Venustiano Carranza, con el fin de constatar la existencia de la propaganda denunciada, por lo que el diez siguiente, dicha coordinadora, remitió un acta circunstanciada de inspección ocular, en la cual señaló que no constató la existencia de los elementos publicitarios denunciados.

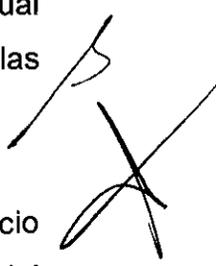
Asimismo, el diez de marzo del mismo año, el Secretario Ejecutivo requirió a los promoventes a fin de que precisaran las ubicaciones en las que presuntamente se localizaba la propaganda denunciada, recibiendo respuesta el quince siguiente, en la cual señalaron diversas ubicaciones donde presuntamente se encontraba la propaganda denunciada, por lo que el Secretario Ejecutivo instruyó a la Dirección Distrital X, realizara la inspección ocular en las direcciones precisadas por los promoventes.

Así, el veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, la coordinadora de la citada Dirección Distrital, remitió un acta circunstanciada de inspección ocular, en la cual señaló que no constató la propaganda denunciada en los lugares precisados por los promoventes.

1.7. ACUERDO DE DESECHAMIENTO. El veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, la Comisión aprobó el acuerdo de no inicio de un procedimiento administrativo sancionador, al considerar que se actualizaba la causal de desechamiento prevista en el artículo 19, fracción IV del Reglamento, ya que los elementos de prueba presentados por los promoventes no generaban indicios suficientes para iniciar tal procedimiento, al no constatar la existencia de los elementos publicitarios denunciados.

1.8 JUICIO ELECTORAL. Inconforme con dicha determinación adoptada, el cinco de abril de dos mil diecisiete, el partido MORENA presentó un medio de impugnación, el cual se remitió al Tribunal Electoral, con el respectivo informe circunstanciado y las constancias relativas al expediente IEDF-QNA/005/2017.

Así, el diecinueve de mayo de dos mil diecisiete, el Tribunal Electoral resolvió el juicio electoral TEDF-JEL-009/2017, en el que determinó revocar el proveído de no inicio del procedimiento y, en consecuencia, la reposición del presente procedimiento, a efecto de



que se analizara de nueva cuenta el escrito inicial de queja, así como los medios de prueba que se adjuntaron al mismo para que, en caso de que no se actualizara alguna otra causal de improcedencia clara y manifiesta, se admitiera la queja y se iniciara el procedimiento administrativo sancionador respectivo.

1.9. ADMISIÓN, EMPLAZAMIENTO Y CONTESTACIÓN. En cumplimiento a la referida sentencia del Tribunal Electoral, el veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, la Comisión determinó el inicio de un procedimiento ordinario sancionador en contra de los probables responsables, por la presunta violación a lo señalado en los artículos 6, párrafo tercero del Código, en relación con el 134, párrafo octavo de la Constitución, así como 223, fracciones III y V, 224, párrafo cuarto y 337, fracciones I y VII del mismo, relativos a la probable realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada; ello, a través de la supuesta realización y difusión del informe de gobierno.

En ese sentido, el veintinueve de mayo de dos mil diecisiete, se emplazó a los probables responsables para que, en un plazo de cinco días hábiles, contestaran lo que a su derecho conviniera y aportaran los elementos de prueba que consideraran pertinentes.

Mediante escritos recibidos el cinco de junio de dos mil diecisiete, en la Oficialía de Partes de este Instituto, los probables responsables atendieron los emplazamientos de que fueron objeto, presentando en tiempo y forma los elementos de prueba que consideraron pertinentes.

1.10. PRUEBAS, ALEGATOS Y CIERRE DE INSTRUCCIÓN. El siete de julio de dos mil diecisiete, el Secretario Ejecutivo admitió las pruebas ofrecidas por los promoventes y los probables responsables, por lo que se notificó a las partes dicho proveído, a efecto de que, en un plazo de cinco días hábiles, presentaran sus alegatos.

Transcurrido dicho plazo, mediante escritos recibidos el trece y catorce de julio de dos mil diecisiete, en la Oficialía de Partes de este Instituto, los promoventes y los probables responsables presentaron sus escritos de alegatos.

Agotadas todas las diligencias, el diecinueve de julio de dos mil diecisiete, el Secretario Ejecutivo acordó el cierre de instrucción e instruyó a la Dirección Ejecutiva para que, en coadyuvancia con esa Secretaría, elaborara el anteproyecto de resolución correspondiente.

1.11. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTAR EL ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN. El ocho de agosto de dos mil diecisiete, el Secretario Ejecutivo acordó la



ampliación del plazo para presentar, ante la Comisión, el anteproyecto de resolución del presente procedimiento, para la debida valoración de las constancias.

1.12. APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN. El veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, la Comisión aprobó el anteproyecto de resolución y ordenó someterlo a consideración del Consejo General, a efecto de que resuelva lo que en Derecho proceda.

2. APLICABILIDAD DE LAS NORMAS SUSTANTIVAS Y ADJETIVAS.

A decir de los promoventes, los hechos materias del presente procedimiento acontecieron desde el veinte de enero de dos mil diecisiete, mientras que la queja se presentó el veintidós de febrero del año en curso; es decir, cuando estaba vigente el Código.

En este sentido, por lo que hace a la **normatividad sustantiva**, tendrá que estarse a las disposiciones vigentes al momento en que se actualizaron los hechos que dieron origen al presente procedimiento; esto es, las establecidas en el Código.

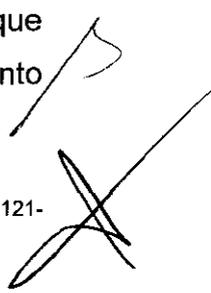
Lo anterior, en concordancia con el criterio orientador establecido en la Tesis XLV/2002, emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo rubro es: **“DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. LE SON APLICABLES LOS PRINCIPIOS DEL IUS PUNIENDI DESARROLLADOS POR EL DERECHO PENAL”⁴** y el principio *tempus regit actum*, que refiere que los delitos se juzgarán de acuerdo con las leyes vigentes en la época de su realización.

Por lo que hace a la **normatividad adjetiva o procesal**, conviene señalar que, en atención a las Jurisprudencias emitidas por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, así como el Segundo Tribunal Colegiado del Sexto Circuito, identificadas con las claves I.8o.C. J/1 y VI.2o. J/40, correspondientes a la Novena Época, de rubros: **“RETROACTIVIDAD DE LAS NORMAS PROCESALES”⁵** y **“RETROACTIVIDAD DE LAS LEYES PROCESALES. NO EXISTE POR REGLA GENERAL”⁶**, respectivamente, no existe retroactividad en las normas procesales, toda vez que los actos de autoridad relacionados con éstas se agotan en la etapa procesal en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución, resultando con ello que la aplicación de las normas procesales, al ser adjetivas, no lesionan ni perjudican los derechos de las partes de un procedimiento, en razón a que cada etapa procesal agota las normas adjetivas que se encuentran vigentes al momento

⁴ Publicada en Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 6, Año 2003, pp. 121-122.

⁵ Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo V, Abril 1997, pp. 178.

⁶ Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo VIII, Julio 1998, pp. 308.



en que se están realizando, por lo que cuando el legislador reforma o suprime alguna de estas, debe aplicarse la norma vigente, sin que esto violente el derecho sustantivo de las partes.

Por tanto, en la sustanciación y resolución del presente procedimiento, resultan aplicables la Ley Procesal y el Reglamento.

3. COMPETENCIA.

Conforme lo dispuesto en los artículos 14, 16, 17, párrafos primero y segundo, 41, Base V, Apartado C, numerales 10 y 11, 116, fracción IV, inciso o) y 122, Apartado A, fracción IX de la Constitución; 1, 4, 5, 98, párrafos primero y segundo, 104, incisos a) y r), 440 y 442 de la Ley General; 50 de la Constitución Local; 6, 223, fracciones III y V, 377, 378, fracción I, 379 y 380, fracción I del Código; 1, 2, párrafos primero, segundo y tercero, 30, 31, 34, 36, párrafo noveno inciso k), 41, 47, 50, fracción XXXIX, 52, 53, 59, fracción I, 60, fracciones III y X, 86, fracciones V y XV y 95 fracción XII del Código vigente; 1, párrafo primero, 2, párrafo segundo, 3, fracción I y 4 de la Ley Procesal; y, 1, 3, 4, 7, 8, 10, párrafo primero, 11, fracción II, 23, 24, fracción IX, 26, párrafo segundo, 27, 39, 49, 52 y 53 del Reglamento, este Consejo General es competente para conocer y resolver el presente asunto, habida cuenta que se trata de un procedimiento ordinario sancionador instaurado en contra de los probables responsables, derivado de la queja presentada por los promoventes, por la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada.

4. PROCEDENCIA.

Previo a ocuparse del fondo del asunto, lo procedente es analizar si, en el caso, se actualiza alguna causal de improcedencia o sobreseimiento prevista en la normativa aplicable, toda vez que ello es una cuestión de orden público e interés general y, por tanto, de estudio preferente, de conformidad con la Tesis VII.1o.A.21 K, emitida por Tribunales Colegiados de Circuito, con el rubro: ***“SOBRESEIMIENTO EN EL AMPARO. EL ESTUDIO DE LAS CAUSALES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE AMPARO ES DE ORDEN PÚBLICO, PREFERENTE Y DE OFICIO, EN CUALQUIER MOMENTO, POR LO QUE EL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEBE REALIZARLO, AL RESOLVER LOS RECURSOS DE QUEJA O DE REVISIÓN PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 95, FRACCIÓN I Y 83, FRACCIÓN IV, DE DICHA LEY, RESPECTIVAMENTE, SI DE AUTOS APARECE PLENAMENTE DEMOSTRADA CUALQUIERA DE AQUÉLLAS”***⁷.

⁷ Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena época, Tomo XXXIII, junio de 2011, pp. 1595.

Al respecto, del análisis a las constancias que integran el expediente, esta autoridad determina que no se actualiza causal de improcedencia o sobreseimiento alguno, previstas en los artículos 19 y 20 del Reglamento, tal y como quedó asentado en el acuerdo de inicio del presente procedimiento, emitido por la Comisión el veinticuatro de mayo del año en curso.

Ahora bien, al momento en que los probables responsables ofrecieron respuesta a los emplazamientos que se les formularon, no hicieron valer alguna causal de improcedencia o sobreseimiento. No obstante, el ciudadano Israel Moreno Rivera y el Partido de la Revolución Democrática, en su calidad de probables responsables, manifestaron que el presente procedimiento se encontraba indebidamente fundado, en virtud de que la autoridad electoral basó su competencia en el artículo 50 de la Constitución Local, normatividad que, a su consideración, no se encontraba vigente al momento que se inició este procedimiento.

Al respecto, del análisis a las constancias que integran el expediente citado al rubro, así como a la normativa aplicable, esta autoridad considera que el artículo 50 de la Constitución Local, es aplicable en el presente asunto, toda vez que en éste se precisa la existencia de este Instituto, el cual es aplicable en términos del artículo PRIMERO Transitorio de la Constitución Local, el cual dispone que las normas contenidas en materia electoral estarán vigentes a partir del día siguiente de su publicación, lo cual aconteció el seis de febrero de dos mil diecisiete, en tanto que el acuerdo de inicio del presente procedimiento se emitió el veinticuatro de mayo del año en curso, por lo que si le es aplicable el artículo 50 de la Constitución local.

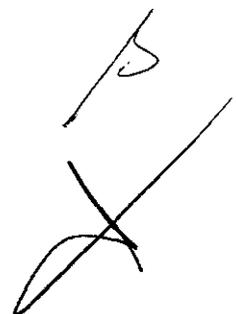
En efecto, el cinco de febrero del año en curso, fue publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México, la Constitución Local, cuyo artículo Primero Transitorio señala que:

***"PRIMERO.** - La Constitución Política de la Ciudad de México entrará en vigor el 17 de septiembre de 2018, excepto por lo que hace a la materia electoral, que estará vigente a partir del día siguiente al de su publicación, y a los supuestos expresamente establecidos en los artículos transitorios siguientes"*

Por su parte, el artículo 50 de la Constitución Local, señala:

***"Artículo 50.** Instituto Electoral de la Ciudad de México*

1. La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad, mediante los cuales se ejerce la ciudadanía, son funciones que se realizan a través del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Asimismo, tendrá a su cargo el diseño e implementación de las estrategias, programas, materiales y demás acciones orientadas al fomento de la educación cívica y la construcción de ciudadanía.



2. Este Instituto contará con un órgano superior de dirección, integrado por una persona Consejera o Consejero Presidente y seis personas Consejeras Electorales, con derecho a voz y voto, designadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Asimismo, se integrará con un Secretario Ejecutivo y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz. Participarán también como invitadas e invitados permanentes a las sesiones del Consejo, sólo con derecho a voz, una o un diputado de cada grupo parlamentario del Congreso de la Ciudad.

3. En el ejercicio de esta función, serán principios rectores la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad.

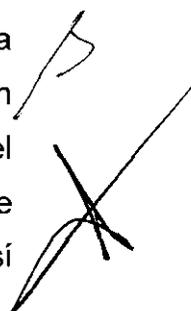
4. El Instituto Electoral de la Ciudad de México ejercerá las atribuciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y las leyes de la materia.

Por lo anterior, resulta evidente que la entrada en vigor de la Constitución Local, en materia electoral, ocurrió al día siguiente de su publicación en la citada Gaceta Oficial, por lo que el fundamento que sustenta su competencia, como autoridad electoral de esta Entidad, se encontraba vigente cuando se inició el presente procedimiento administrativo sancionador.

Por otra parte, el ciudadano Israel Moreno Rivera y al Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México argumentan la falta de motivación del proveído de inicio del presente procedimiento, toda vez que, desde su óptica, no existe nexo causal entre la conducta imputada y la normatividad invocada, en virtud de que se omitió señalar los motivos por los cuales se transgredió la normativa señalada.

Al respecto, esta autoridad considera que no le asiste la razón, en virtud de que el acuerdo de inicio del presente procedimiento se encuentra debidamente fundado y motivado, en virtud de que en él se establecieron los hechos y los medios probatorios aportados por los promoventes, así como los argumentos vertidos por el Tribunal Electoral en la sentencia dictada en el juicio electoral TEDF-JEL-009/2017, vinculando el nexo causal con la hipótesis normativa de la presunta conducta violada con los hechos y pruebas; los cuales, para esta autoridad, crearon indicios suficientes para iniciar el presente procedimiento, así como la fundamentación que sustenta la presunta violación a la normativa electoral.

En efecto, en el acuerdo de inicio del presente procedimiento se estableció que existían indicios respecto de lo denunciado por los promoventes, relativo a la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada, ya que, a consideración de los quejosos, desde el veinte de enero del año en curso, observaron, en diversas calles de la Delegación Venustiano Carranza, propaganda alusiva al informe de gobierno que se realizó en la explanada de la citada demarcación el once de febrero siguiente, al que presuntamente acudieron diversos militantes del Partido de la Revolución Democrática y servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México, aportando como pruebas de lo denunciado, diversas imágenes fotográficas, así



como un disco compacto y la referencia de distintas páginas de internet, las cuales dieron motivo para considerar una probable violación a la normativa electoral; en particular, a los artículos 6, párrafo tercero del Código, en relación al artículo 134, párrafo octavo de la Constitución, así como 223, fracciones III y V, 224, párrafo cuarto y 377, fracciones I y VII del mismo Código, aunado a que, se reitera, el citado proveído atendió a lo ordenado en la sentencia del juicio electoral TEDF-JEL-009/2017.

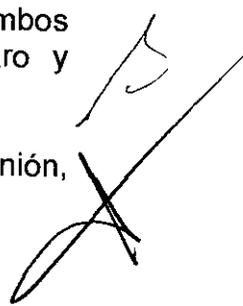
Así, al acatar la sentencia referida, esta autoridad invocó los argumentos con los que el órgano jurisdiccional local revocó el acuerdo de desechamiento y estableció que, en caso de no encontrar alguna causal distinta a la señalada, se iniciara el procedimiento respectivo.

Por lo tanto, contrario a lo manifestado por el ciudadano Israel Moreno Rivera y el Partido de la Revolución Democrática, relativo a la falta de motivación del proveído de inicio y falta de nexo causal entre la conducta imputada y la normatividad invocada, esta autoridad considera infundada la excepción hecha valer por los citados sujetos, ya que, como ha sido señalado, se argumentaron y señalaron los motivos por los cuales se inició el presente procedimiento en contra de los mismos, así como los elementos de prueba que obraban en el expediente, para considerar una probable violación a la normativa electoral, precisando cada uno de los numerales presuntamente violentados. En ese sentido, en consecuencia, no les asiste la razón a los citados probables responsables, respecto a lo aducido anteriormente.

5. MATERIA DEL PROCEDIMIENTO.

Los promoventes denunciaron que desde el veinte de enero del presente año y, hasta la presentación de la queja, el ciudadano Israel Moreno Rivera, en su calidad de Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, presuntamente difundió diversa propaganda en la que se promocionaba su informe de gobierno, como titular de esa demarcación; ello, a través de la colocación de gallardetes, los cuales supuestamente se encontraban en las siguientes ubicaciones:

- a) Exterior de las oficinas, edificios y de la explanada de la Delegación Venustiano Carranza;
- b) Av. Anillo de Circunvalación, esquina con las avenidas Congreso de la Unión (ambos sentidos); Ingeniero Eduardo Molina (ambos sentidos); Jiquilpan; Yerecuaro y Sahuayo;
- c) Av. Fray Servando Teresa de Mier, esquina con las avenidas Congreso de la Unión, Sur 81, Del Canal y Calzada de la Viga;



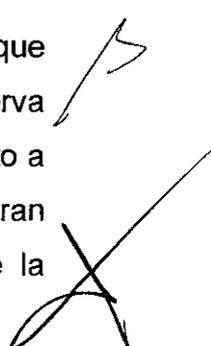
- d) Av. Congreso de la Unión, Esquina con las avenidas Sidar y Ruvirosa, del Taller; Avenida Morelos, Emiliano Zapata, calle Olvera y Carretones;
- e) Av. Francisco del Paso y Troncoso, esquina con las avenidas Morelos, Río Frío, Empalme, del Taller y avenida Lorenzo Boturini; y,
- f) Av. Ingeniero Eduardo Molina, esquina con las avenidas Artilleros, San Antonio Tomatlán, Héroe de Nacozari, Penitenciaría y Calzada General Ignacio Zaragoza.

A consideración de los promoventes, la realización y difusión ante los habitantes de la demarcación del informe de gobierno del Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, violentó la normativa electoral; en particular, lo señalado en los artículos 6, párrafo tercero del Código, en relación al artículo 134, párrafo octavo de la Constitución, así como 223, fracciones III y V, 224, párrafo cuarto y 377, fracciones I y VII del mismo Código, ya que dicho informe fue realizado el once de febrero del mismo año, por lo que su difusión debió realizarse durante el periodo comprendido entre el cuatro y el dieciséis, del mismo mes, empero, de acuerdo a lo manifestado, se postergó su difusión hasta el veintiuno de febrero del mismo año; es decir, cinco días después de la fecha límite para su publicitación.

Por lo anterior, a consideración de los promoventes, los probables responsables se posicionaron indebidamente ante los habitantes de esa demarcación con fines político-electorales, ya que la propaganda controvertida presuntamente contiene nombres e imágenes que implican promoción personalizada, así como actos anticipados de precampaña y campaña; ello, porque supuestamente se excedió el plazo para la difusión del informe de gobierno del Jefe Delegacional en Venustiano Carranza.

Al respecto, el ciudadano Israel Moreno Rivera, en su calidad de Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y el Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México, al momento de atender el emplazamiento que les fue formulado, señalaron que las imágenes con las que los promoventes pretenden acreditar la presunta difusión fuera de los plazos establecidos para realizarlo, según se observa de la portada del periódico "La Jornada", son del trece de febrero del año en curso; es decir, dos días después a la presentación del controvertido informe de gobierno, por lo que, a decir de los probables responsables, la colocación de la propaganda controvertida está dentro del plazo establecido por la normativa.

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad de México, al dar respuesta al emplazamiento que le fue formulado, señaló que en las pruebas aportadas por los promoventes no se observa la presencia del titular de la Jefatura de Gobierno o de algún servidor público adscrito a la citada dependencia, realizando alguna actividad proselitista en la cual promocionaran su nombre o imagen o que realizaran algún llamado al voto, aunado a que de la



propaganda mediante la cual fue difundido el informe de gobierno del referido Jefe Delegacional, se advierte que éste fue realizado del cuatro al dieciséis de febrero del año en curso, por lo que de ninguna manera se vulneró lo previsto en los artículos 6, párrafo tercero del Código, en relación al artículo 134, párrafo octavo de la Constitución.

En ese sentido, la materia del presente procedimiento y la cuestión a dilucidar, se circunscribe a determinar si los probables responsables incumplieron con el requisito de temporalidad para la difusión ante los habitantes del informe de gobierno del Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y, con ello, la presunta realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada y, en consecuencia, la presunta transgresión a lo establecido en los artículos 6, párrafo tercero del Código, en relación al artículo 134, párrafo octavo de la Constitución, así como 223, fracciones III y V, 224, párrafo cuarto y 377, fracciones I y VII del mismo Código.

6. PRUEBAS.

Previo a ocuparse del fondo del asunto, es oportuno desglosar los elementos de prueba que obran en el expediente, a fin de establecer su naturaleza, valor y alcance probatorio.

Para realizar ese ejercicio, deberán analizarse, adminicularse y valorarse cada uno de esos elementos, así como lo que de éstos se desprende, para finalmente valorarlos en su conjunto, atendiendo a las reglas de la lógica, la experiencia y la sana crítica, así como a los hechos públicos y notorios, según lo establecen los artículos 36, 37 y 39 del Reglamento.

Por cuestión de método, se analizarán en tres apartados esos elementos probatorios y, al final, se harán las conclusiones correspondientes.

Cabe señalar que los elementos de prueba ofrecidos por los promoventes y los probables responsables, fueron admitidos el siete de julio de dos mil diecisiete, por el Secretario Ejecutivo, en términos de lo señalado en los artículos 36, 37, 39, 51 y 52 del Reglamento.

6.1. PRUEBAS APORTADAS POR LOS PROMOVENTES.

1) LA TÉCNICA, consistente en la impresión a color de treinta imágenes fotográficas, en las que en diecisiete se observa un presunto evento en el que supuestamente participó el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y diversos militantes del Partido de la Revolución Democrática, así como algunos servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México y, en las trece restantes, se visualiza diversa propaganda en la que

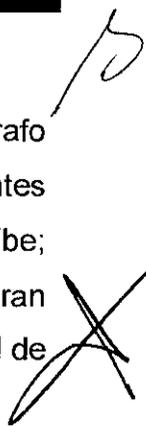
se promociona el informe de gobierno referido del Jefe Delegacional probablemente colocada en la citada demarcación territorial.

Para mayor referencia, a continuación se insertan seis de las treinta imágenes antes señaladas, en las cuales se visualiza claramente lo denunciado por los promoventes:



Al respecto, de conformidad con los artículos 36, 37, fracción III, letra a y 39, párrafo tercero del Reglamento, las impresiones fotográficas presentadas por los promoventes son pruebas técnicas, las cuales sólo generan indicios de que lo que en ellas se percibe; es decir, la participación de diversas personas que supuestamente se encuentran relacionadas con el Partido de la Revolución Democrática y el Gobierno de la Ciudad de

13



México, en un evento en el que presumiblemente tuvo lugar el informe de gobierno, así como la difusión de propaganda relativa al citado Informe, presuntamente fuera del plazo establecido para su colocación, las cuales se observa que fueron tomadas el trece y quince de febrero de dos mil diecisiete, tal y como se observa de la portada del periódico “La Jornada” de esas fechas.

2) LA TÉCNICA, consistente en un disco compacto, con el rótulo “Informe Israel Moreno”, por lo que de conformidad con el artículo 37, fracción III del Reglamento, para el desahogo de la citada prueba, personal de la Dirección Ejecutiva instrumentó un acta circunstanciada, en la cual se describe el contenido del citado medio electrónico, precisando que contiene un archivo de video denominado “1er. Informe del Jefe Delegacional Israel Moreno Rivera.mp4”, que al reproducirlo se observa un supuesto evento relacionado con el citado informe de gobierno, tal y como se lee en la parte que interesa en el acta circunstanciada instrumentada por personal adscrito a la Dirección Ejecutiva:

“... Video con duración de tres horas, dos minutos con treinta y un segundos, al inicio se aprecia una cortinilla con el texto “Venustiano Carranza, 2015-2018, JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN”. Posteriormente en el segundo diecinueve al minuto con trece segundos, aparece una imagen de una persona del sexo masculino ubicado en la parte izquierda, del lado derecho los textos: “ISRAEL MORENO, JEFE DELEGACIONAL V. CARRANZA, 1er INFORME DE GOBIERNO, JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN, 2015-2016”, e inicia una grabación presuntamente realizada en la explanada de la sede delegacional en Venustiano Carranza, en el mismo se observa a diversas personas instaladas en sillas colocadas en la citada ubicación quienes portan playeras en color amarillo y ondean banderas, mantas y globos; se observa a un grupo musical ubicado en un templete tocando diversas canciones. Posteriormente en el minuto cuarenta y cinco, se observa a una persona del sexo masculino el cual saluda a las personas que están en la parte inferior del templete y acto seguido se observa que dicha persona sube al templete y saluda a diversas personas ubicadas arriba del mismo.

En el minuto cincuenta y ocho se realizan honores a la bandera y al término de éste se escucha una voz que presentando a diversas personas que se encuentran ubicados en el mismo, entre los que se encuentran María Alejandra Barrales Magdalena, Dolores Padierna Luna, Jesús Zambrano Grijalva, Manuel Granados Covarrubias, Amalia Dolores García Medina, Jesús Valencia Guzmán, Evelyn Parra Álvarez, entre otros. En la hora uno con diez minutos comienzan los discursos de los ciudadanos María Alejandra Barrales Magdalena, al concluir el ciudadano Jesús Zambrano Grijalva, Dolores Padierna Luna, Julio Cesar Moreno Rivera. En la hora uno con cincuenta y ocho minutos, se observa a una persona del sexo masculino el cual es presentado como Ismael Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, el cual menciona lo siguiente; “realizo mi Primer Informe de Gobierno como rendición de cuentas”; dicha persona continúa hablando sobre un pódium el cual hace mención de diversas actividades y logros que presuntamente se han obtenido en la Delegación Venustiano Carranza, en el periodo correspondiente de 2015 a 2016. Cabe señalar que no se observa fecha y lugar en que se realiza el video antes descrito; concluye el video con una toma panorámica de los asistentes al presunto evento.

Ahora bien, a continuación, se describe lo que se escucha de lo expresado por los ciudadanos que hicieron uso de la voz en el evento respectivo.

Presentador: “Señoras y señores el Licenciado Israel Moreno Rivera, agradece cumplidamente el apoyo brindado para esta ceremonia cívica a la banda de guerra y escolta de la Policía Auxiliar de la Policía de Seguridad Pública del gobierno de la Ciudad de México les brindamos un aplauso generoso, gracias al Comandante que viene al frente el Segundo Oficial Jorge Ángel Chocoteco Barajas.



Muy bien señoras y señores, continuando con este acto, tengo el honor de saludar a quienes conforman este honorable presidium, este acto es encabezado por el Licenciado Israel Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza; le acompañan el Ingeniero Jesús Zambrano Grijalva, Diputado Federal y Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados.

Saludamos a la Licenciada Amalia García Medina, Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México; agradecemos la presencia del Licenciado Manuel Granados Covarrubias, Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México; está con nosotros el maestro, Horacio de la Vega Flores Director General del Instituto del Deporte de esta Ciudad Capital; nos distingue con su presencia la Presidenta Nacional del Partido de la Revolución Democrática, la maestra Alejandra Barrales Magdaleno; saludamos al orgullo en Venustiano Carranza, el Diputado Constituyente Julio Cesar Moreno Rivera; agradecemos la presencia de la Senadora de la república la Licenciada Dolores Padierna Luna, ella es la coordinadora el Grupo Parlamentario del PRD en la Asamblea Constituyente; saludamos al Licenciado Jesús Salvador Valencia Guzmán Diputado Federal.

También agradecemos la presencia del fiscal desconcentrado en Venustiano Carranza, el Licenciado Fernando Morales; está con nosotros la Diputada local, Licenciada Socorro Mesa Martínez; agradecemos la presencia del Diputado local en la Asamblea de esta Ciudad Capital el Licenciado José Manuel Ballesteros López; también nos acompaña la Diputada local de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, la Licenciada Elena Segura Trejo; le damos el saludo a la Diputada Federal la Licenciada Evelyn Parra Álvarez; nos acompaña el Licenciado Martín Pedro Cruz Ortiz, Director General de Contralorías; (inaudible).

Falta piña pero con mucho gusto, está con nosotros el Licenciado Alejandro Piña Medina, él es el Director de Abasto de la Secretaría de Fomento Económico en la Ciudad de México; saludamos señoras y señores al Licenciado Héctor Israel Rodríguez Hernández, el Director General Jurídico y de Gobierno en Venustiano Carranza; también nos acompaña el señor ingeniero Miguel (inaudible) Tagé, representante del Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, gracias por su presencia; nos acompaña la Licenciada Mónica López Moncada, Procuradora de la Secretaría de la Defensa del Trabajo; agradecemos la asistencia del Diputado Constituyente el Licenciado Alejandro Chanona Burguette, muchas gracias por acompañarnos esta tarde noche; muchas gracias a la maestra Johana Ayala Villegas, Directora General de Administración; saludamos al ingeniero Adolfo Hernández García Director General de Obras y Desarrollo Urbano en Venustiano Carranza.

Está con nosotros el ingeniero César del Ángel Ávila Domínguez, Director General de Desarrollo Social; Saludamos a la Licenciada Dara María Isabel Hidalgo González, Directora General de Desarrollo Delegacional; nos acompaña el contador público Arturo Salmerón García, Director General de Servicios Urbanos; también está con nosotros la Diputada Local Licenciada Beatriz Adriana Olivares Pinal, muchas gracias.

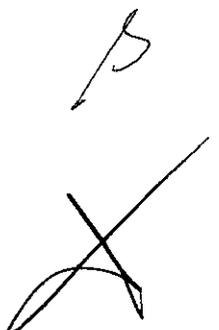
Damos el saludo al Licenciado José Luis Díaz Nicazo, Director Ejecutivo de la Territorial Morelos; saludamos al Licenciado Enrique Taboada Sánchez, Director Ejecutivo de la Territorial Moctezuma; nos acompaña el Licenciado Héctor Gómez Estrada, Director Ejecutivo de la Territorial Los Arenales, a todas y a todos los integrantes del honorable presidium, muchísimas gracias por su asistencia, en seguida señoras y señores, tendremos la proyección de un importante video testimonial."

Se interrumpe para la presentación de un video.

Presentador: *"Después de haber presenciado, la proyección de este video testimonial, queremos destacar de manera muy especial a una invitada a este acto, la señora Luz María Rivera Ramírez, te damos un aplauso y nuestro profundo agradecimiento, por su asistencia.*

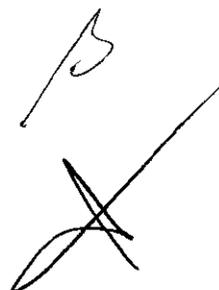
Señoras y señores, ya escuchamos que están desbordantes de entusiasmo y de alegría, de veras que nos llena también a nosotros de gusto, pues vamos a escuchar las palabras que nos dirige la Presidenta Nacional del Partido de la Revolución Democrática, la Maestra Alejandra Barrales Magdaleno."

Alejandra Barrales Magdaleno: *Muy buenas noches, ¿Cómo están los vecinos en V. Carranza? ¿Cómo están las vecinas en V. Carranza?, están más contentas las vecinas que los vecinos esta noche ¿No? Así es, nos da mucho gusto, nos da mucho gusto estar hoy aquí con todas, con todos ustedes vecinos de esta, de esta querida Delegación, quiero saludar la presencia de todas estas personalidades, todos estas*



compañeros, compañeras que nos acompañan aquí al frente, particularmente quiero agradecer y saludar, por supuesto la presencia de nuestro Jefe Delegacional, pedirles un fuerte aplauso para Israel Moreno, Jefe Delegacional y quien nos convoca el día de hoy para acompañarlo, en su primer informe de gobierno quiero agradecer particularmente a presencia de ustedes vecinas, vecinos de esta Delegación, porque la presencia de ustedes por supuesto que motiva a todo este equipo que encabeza Israel Moreno, un equipo que incansablemente trabaja en esta Delegación, ustedes los conocen a todos ellos, conocen a Elena, a Alejandro Piña, a Julio César Moreno, a Ballesteros, a todos, todos estos compañeros, compañeras que trabajan incansablemente y que hoy, y que hoy, encabeza nuestro Jefe Delegacional, Israel Moreno, es muy importante para todos nosotros la presencia de todas, de todos ustedes esta noche, les quiero decir, vecinas, vecinos, de esta Delegación que es muy importante, para nuestro partido, para el Partido de la Revolución Democrática, estar hoy aquí porque ¿Ustedes sabían que Venustiano Carranza es la Delegación más perredista de toda la Ciudad? Un aplauso para esta Delegación, esta es la Delegación más perredista de toda la Ciudad, les quiero decir, les quiero decir vecinas, vecinos de V. Carranza que en esta Delegación cada que tenemos un proceso electoral, cada que tenemos la oportunidad de ir a votar, aquí en esta Delegación ocho de cada diez habitantes votan por el PRD, así es como votan en Venustiano Carranza, así lo han hecho de cinco a seis años a la fecha y eso quiere decir que en esta Delegación se trabaja para la gente, cuando hay trabajo, cuando hay trabajo, para la gente se nota, porque la gente viene precisamente para reconocer ese apoyo y ese trabajo, como ustedes lo dicen, ese apoyo si se ve; por eso es muy importante la presencia de todos ustedes esta noche, yo les quiero decir también, les quiero decir también vecinas vecinos que efectivamente tenemos que seguir trabajando para que seamos más y más los perredistas convencidos de lo importante que es que nuestro partido se eche para adelante, les quiero decir que todas esas cosas que de repente se escuchan allá afuera, cuando nos quieren convencer que el PRD, no tiene mucho futuro, no tiene mucho que hacer, yo les quiero decir que volteen para V. Carranza, les quiero decir que vean a esta Delegación pero sobre todo les quiero decir, que en estos momentos difíciles que está atravesando nuestro país, ustedes lo saben bien dentro de nuestro país la situación ha ido de mal en peor, desempleo inseguridad, hablo de todo el país y por supuesto que la gente tiene que pensar en el PRD, hay una diferencia muy importante del PRD con todos los demás partidos, lo quiero decir sin demérito de ningún otro partido; lo que nos distingue en el PRD, es que el PRD es el partido que piensa en la gente y no lo digo nada más porque estamos en este partido, no lo digo sólo por mi cariño como militante por muchos años en este partido, lo digo porque los hechos lo demuestran, ustedes lo saben muy bien en este país, la primera vez que se empezó a hablar de programas sociales en favor de la gente, fue a través del PRD, la primera vez que se habló de programas para adultos mayores fue con el PRD, así es todo ese apoyo es el que la gente ha visto en nuestro partido.

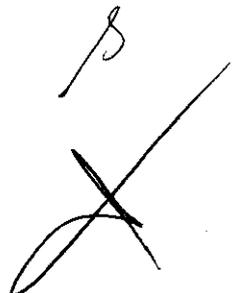
Es también, es también en este partido amigas, amigos que por primera vez se vieron beneficios para las mujeres que son cabeza de familia, las becas para los jóvenes, los útiles escolares, todos esos programas que muchas veces criticaron, que muchas veces nos acusaron de ser programas populistas, primero nos criticaron y ahora la gran mayoría de estados de la República, incluso a nivel federal están copiando todos esos programas porque son programas que verdaderamente le ayudan a la gente, ese es el PRD, esa es la diferencia de nuestro partido y esa es la forma en la que trabajamos para la gente, por eso, por eso es muy importante, es muy importante el día de hoy estar aquí con nuestro Jefe Delegacional con Israel Moreno, porque venimos a acompañarlo venimos a dar testimonio de un Jefe Delegacional que trabaja para la gente, un Jefe Delegacional que por supuesto no es casualidad como ya lo dije, que esta sea la delegación más perredista eso se ve en las calles eso se ve con los vecinos, eso se ve con el trabajo incansable de este equipo, de esta jefatura delegacional y por eso es muy importante estar el día de hoy aquí acompañándolo, yo les quiero decir también, amigas y amigos, que es muy importante, es muy importante que nuestro partido cierre filas, es muy importante que nuestro partido actúe con toda responsabilidad en este momento, es un momento difícil para nuestro país y nuestro país nos necesita, pero los primeros que tenemos que saberlo somos nosotros los perredistas, tenemos que hacer una reflexión una revisión si efectivamente nosotros le hemos sido útiles a este país, los que tenemos muchos años militando en este partido y aunque no estemos militando en este partido, hemos dado testimonio de las aportaciones del PRD a la vida de este país, ustedes saben bien que nuestro partido ha tenido aportaciones importantes, para la libertad de este país, cuando en este país no había libertad de expresión, cuando en este país no había libertad para manifestarse, cuando en este país, estaba, estaba impedido, estaba prohibido ser oposición el PRD fue el partido que supo levantar la voz y que ha peleado por la democracia de este país, ustedes saben bien también que en este país el PRD ha sido el principal defensor de los derechos humanos, empezamos a defender los derechos de las mujeres a decidir libremente sobre sus cuerpos, a decidir con quién hacer familia, la libertad para elegir a quién amar, los derechos de la diversidad, los derechos de las minorías, todos esos derechos fueron conquistas también de nuestro partido, por eso tenemos que estar muy orgullosos del PRD y tenemos que



estar convencidos que todavía tenemos mucho trabajo que realizar, hoy que nuestro país se ve amenazado como ya todo mundo lo sabe, por la llegada del nuevo presidente de los Estados Unidos Donald Trump, todo mundo sabe que tenemos que echarnos para adelante, que tenemos que cerrar filas, que tenemos que alzar la voz, para no permitir, para no permitir que le falten al respeto a nuestro país, ahí los perredistas tenemos una tarea importante que hacer porque los perredistas somos nacionalistas, los perredistas defendemos a este país, y lo vamos a seguir haciendo, por eso México nos necesita y por eso es muy importante compañeras y compañeros que nos echemos para adelante, que tengamos claro que mientras en este país siga habiendo injusticia, mientras en este país siga habiendo pobreza, va a haber PRD para rato, que se oiga fuerte, que se oiga fuerte compañeras y compañeros, ¡Que viva el PRD! ¡Que viva el PRD! ¡Que vivan las mujeres del PRD! ¡Que vivan los hombres del PRD! ¡Que viva la Delegación Venustiano Carranza! ¡Que viva el Jefe Delegacional Israel Moreno! Muchas gracias compañeras y compañeros y nos vemos, nos vemos siempre como perredistas, muchas gracias.

Presentador: *Muchas gracias a usted maestra Barrales Magdaleno, en seguida señoras y señores, hace uso de la palabra, el Vicecoordinador del Grupo Parlamentario de la honorable Cámara de Diputados, el Ingeniero Jesús Zambrano Grijalva.*

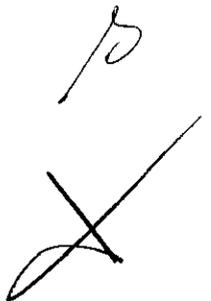
Jesús Zambrano Grijalva: *Gracias, muchas gracias muy buenas tardes noches, ya noches a todas y todos los aquí presentes quiero en primerísimo lugar agradecerle a nuestro compañero y amigo, el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza Israel Moreno Rivera, la invitación para que estuviéramos el día de hoy aquí acompañándolo en este tan importante informe de gobierno, para cumplir con una obligación republicana, muchas gracias Israel en verdad, muy contentos, muy orgullosos de estar aquí como parte de la diputación en la bancada perredista de diputados aquí en San Lázaro, ubicado aquí también en esta delegación, me da desde luego muchísimo gusto estar con nuestras compañeras y compañeros que nos encontramos aquí en el presidium y especialmente con todas las y todos ustedes compañeros y compañeras amigas y amigos, todos de aquí, de esta importantísima Delegación Venustiano Carranza, llegamos hay que decirlo, a este informe en un momento que yo calificaría de extremadamente delicado para la vida del país y desde luego para nuestra propia ciudad capital, nuestra gran Ciudad de México que por cierto hay que decir, orgullosamente y gracias a un esfuerzo de la izquierda y especialmente de lo que el PRD significa, acabamos, acaban de aprobar nuestras diputadas y nuestros diputados constituyentes, una, la primera constitución de la Ciudad de México, que pone a nuestra ciudad capital en un plano de igualdad con derechos incluso mucho más avanzados que los que existen en otras entidades del país, felicidades y nuestro reconocimiento por cierto también a nuestros constituyentes, mujeres y hombres por el papel desempeñado, porque con esto han pasado a la historia, y ahora, en el centenario de nuestra Constitución General de la República Mexicana, tenemos también una constitución por primera vez para la Ciudad de México, pero hay que decirlo, al mismo tiempo estamos viviendo una situación como expresaba a su manera nuestra compañera presidenta nacional del PRD Alejandra Barrales, una situación muy complicada que se expresa claramente en las malas, pésimas decisiones que ha tomado el gobierno de la República encabezado por Peña Nieto, que recientemente como consecuencia de una reforma energética que el PRD rechazó, que el PRD votó en contra en su momento y que el año pasado, cuando dijeron que iban a liberalizar los precios de la gasolina entrando este dos mil diecisiete y que sería para el bien de la gente, pues resultó que, justamente lo que se expresaba con esta liberalización de los precios de las gasolinas, fue un aumento generalizado del veinte por ciento en los combustibles, en las gasolinas y en el diésel, votación que el PRD hizo en contra, advirtiendo que iban a venirse estas altas y que iban a golpear el poder adquisitivo, el poder de compra de la gente y que no quieran engañar diciendo que el PRD acompañó el gasolinazo, absolutamente falso, dijimos no al gasolinazo y por eso también, hace unas cuantas semanas fuimos muchos de ustedes y todos nosotros a decir al monumento a la revolución no al gasolinazo y hay que seguirlo diciendo, hay que decir no al gasolinazo, no ha ruegos gasolinazos, no debemos permitir que eso siga sucediendo, y por eso nosotros presentamos una iniciativa de modificación de reforma para echar abajo ese gasolinazo y el gobierno de la ciudad y miles y miles, decenas, centenares de miles de mujeres y hombres han apoyado también la presentación de amparos para echar abajo el gasolinazo, y no vamos a parar esta lucha, no para, no hay que cruzarnos de brazos, porque además junto con esta situación interna, vivimos una situación, ya no solo de amenazas sino de hechos, de este orate que está en la Casa Blanca en los Estados Unidos, Donald Trump que ya empezó a tomar decisiones que están afectando a nuestro país, y que como bien lo decía la presidenta Barrales, debemos estar de pie, debemos estar echados para adelante, debemos exigirle al gobierno de la República, a Peña Nieto que le diga claramente sin ningún temor a Donald Trump que no queremos muro fronterizo, no al muro debe ser la posición clara de México frente a los Estados Unidos y junto con ello, la defensa irrestricta de los derechos humanos de los trabajadores migrantes, de todos, especialmente de los mexicanos muchos de ellos por cierto con familias en la Ciudad de México, y también decir que queremos clara y tajantemente un*



trato de respeto, el que se deben entre sí naciones soberanas y sobre todo cuando somos vecinos, no queremos un mal trato de Estados Unidos, ni una humillación de Estados Unidos contra nuestro país, los honores que le rendimos a nuestra bandera y nuestro himno nacional mexicano en defensa de nuestra soberanía, hoy más que nunca hay que hacerlo valer amigas y amigos de V Carranza, y también una relación de un trato y de una relación económica equitativa y justa entre ambas naciones, no podemos ni debemos permitir que nos impongan decisiones de manera unilateral, no debe repetirse la historia de un México humillado frente a los Estados Unidos, sino de un México valiente, soberano, de pie, con la frente en alto, eso es lo que tenemos, de lo que tenemos estar pendientes y entonces, esto junto con muchos otros asuntos, aspectos que debemos de enfrentar de las tareas mismas que tiene aquí la Delegación Venustiano Carranza encabezada su jefatura delegacional por Israel Moreno, debemos de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para seguir cerrando filas, para seguir haciendo un mejor trabajo, para seguir juntos caminando, para que también muy pronto porque en el dos mil dieciocho se van a venir decisiones muy importantes para el país, debemos de tomar las mejores, podamos estar a la altura de las nuevas circunstancias, porque también ya es tiempo de que el cambio en la Presidencia de la República se dé hacia una opción de izquierda de la que sin duda el PRD estará siendo parte, como bien lo decía Barrales, los cambios que ha vivido México en los últimos tiempos, no se explicarían sin la presencia de las fuerzas de izquierda, especialmente del PRD, y no se van a explicar tampoco las del día de mañana a partir del dos mil dieciocho, sin la experiencia y la presencia y la experiencia acumulada del PRD, allí vamos a estar siendo parte de los cambios históricos que hoy más que nunca requiere el país y vamos a ir adelante y ahí va a estar el PRD al frente de la lucha y vamos a dar las batallas que se necesiten para cambiar este país para el bien de la gente, viva Israel Moreno, viva la Delegación Venustiano Carranza, viva la Ciudad de México, viva el PRD, viva México, gracias.

Presentador: *Gracias al ingeniero Zambrano Grijalva por estas palabras vibrantes que nos ha entregado, enseguida amables amigas y amigos, escuchemos la intervención de la Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD en la Asamblea Constituyente, la senadora de la República Dolores Padierna Luna.*

Dolores Padierna Luna: *Vecinas y vecinos de la Delegación Venustiano Carranza, es un honor para mí estar ante ustedes, agradezco infinitamente la invitación, del delegado Israel Moreno Rivera y de mi compañero vicecoordinador en la Asamblea Constituyente, mi compañero Julio César Moreno Rivera, que de verdad hicimos un gran equipo, la Delegación Venustiano Carranza, es considerada uno de los mejores lugares para vivir en la Ciudad de México, sus resultados van mucho más allá de los números que puedan darse, solo, esto podría lograrse solo con un trabajo constante, sistemático, a lo largo de varios años, de varios gobiernos perredistas, buenos todos y hoy tenemos como resultado un incremento en las condiciones de vida de la población de Venustiano Carranza, este gobierno en particular de un joven, Israel Moreno ha trabajado mucho, de lo que más me ha gustado de lo que leí de su trabajo, es que creo (sic) esa casa de atención para las quejas ciudadanas, donde se reciben todo tipo de comentarios, sugerencias, quejas y demandas de parte de la población, porque la calificación de esta oficina es de las mejores en la ciudad, también me gustó que haya colocado a las personas mayores, los adultos mayores, en un lugar prioritario como ellos se merecen, el año pasado abrió el centro integral o de integración del desarrollo Los Arenales que vimos ahorita en el video y nos sentimos muy orgullosos de tener esa infraestructura en beneficio de la población que más se lo merece, también es un espacio de recreación de actividades artísticas, se da atención médica, entre muchos otros beneficios, el Jefe Delegacional Israel Moreno Rivera, abrió el año pasado tres centros de desarrollo infantil y hoy en este año está abriendo dos más, con eso se ve que está interesado en la niñez, y en un nivel de población que las madres y padres de familia, sin duda que han de agradecer bastante; inauguró la escuela de artes y oficios para dar distintas disciplinas en la formación de los jóvenes y de los adultos, y estas jornadas de atención de control de la contaminación visual que favorecen el medio ambiente y el desarrollo sustentable, o los huertos urbanos para niñas y niños, o el programa de adopta un árbol, todo eso a mí me ha gustado mucho, mientras que a nivel federal nos están recetando una política económica restrictiva que aumenta las tarifas, que aumentan los impuestos, aquí en nuestra ciudad se destina el presupuesto en beneficio de la gente y aquí en Venustiano Carranza se rehabilitan las banquetas con el presupuesto público y se ponen las rampas pensando en las personas con discapacidad, mientras que a nivel federal, el gobierno insensible nos pega en la economía familiar con estos gasolinazos y donde ahora, a partir del dieciocho de febrero la gasolina va a subir cada hora y donde las tarifas eléctricas van a estar subiendo cada mes y que esos incrementos están generando una inflación que no se veía desde los años ochenta, mientras que allá dan esos golpes a la economía familiar, aquí en la Delegación Venustiano Carranza se rehabilitan los mercados públicos, que por cierto son los mercados más grandes de América Latina, mientras que a nivel federal la insensibilidad de ese gobierno, su sometimiento hacia el gobierno de Estados Unidos, un sexenio y otro de someter nuestra economía a la economía norteamericana, de pensar en un solo país, como si el planeta se restringiera a la potencia del norte mientras que ellos solo veían a un*



solo país, habiendo amigos, amigas en todo el planeta que aman a México, ahora estamos pagando treinta años de sometimiento al gobierno norteamericano, y ese troglodita que llegó a gobernar la potencia mundial, que es un peligro para toda la humanidad, ha colocado a nuestro país en un verdadero riesgo y aunque el gobierno federal vaya de agachón y busque una negociación tocándole la puerta casi hincados, que nos da vergüenza tener un gobierno agachón como ese, aquí tenemos gobiernos dignos, pueblo honorable, pueblo digno, que va hacer valer la dignidad de nuestro país, nuestra soberanía, estamos indignados por eso gobierno y por el troglodita que entró a gobernar Estados Unidos, no nos van a vencer, no nos van a ver hincados jamás, primero y con la frente muy en alto vamos a defender nuestro país, pero también vecinas y vecinos con ello termino, quisiera decirles que mientras las cosas se van a componer, estamos ya, permitanme decirlo en el Senado de la República acabamos de conformar una comisión, no para revisar el tratado de libre comercio, ese lo hemos revisado palmo a palmo, ramo por ramo, lo conocemos muy bien, sabemos cómo desmanteló la planta productiva nacional y como se hizo dependiente a unas cuantas ramas que son las que ahora, es lo único que queda y son las que están en riesgo, no es lo que vamos a negociar solamente, vamos hacer vales (sic) los derechos internacionales, vamos acudir a la corte interamericana para hacer valer los derechos humanos de nuestros hermanos mexicanos connacionales que trabajan y que con su trabajo han elevado el producto interno bruto de esa potencia mundial, vamos a ir a la OEA a la Organización de los Estados Americanos a pedir la solidaridad política internacional de todo nuestro continente, iremos a la CELAC, iremos al Foro de Sao Paulo y buscar a nuestros hermanos latinoamericanos porque aman a México, porque ahí tenemos compañeros y amigos y no estamos solos, México jamás ha estado solo, solo nos ha dejado nuestro gobierno, pero nuestro pueblo y nosotros como gente de izquierda, como gente de lado de nuestro pueblo vamos a luchar codo con codo y vamos a progresar, pero mientras allá tenemos ese mal gobierno aquí en Venustiano Carranza tenemos un gobierno que nos va un verdadero orgullo, es un orgullo que este joven Israel Moreno Rivera este aquí, quiero deseárselo el mayor de los éxitos, compañero Israel y le deseo también que conserve ese ímpetu de trabajo, de esfuerzo, de entrega y de saberle responder al pueblo que nos dio su voto al PRD, el PRD aquí está regresando con trabajo, con esfuerzo, con esmero, con cariño hacia la población y eso se lo debemos a nuestro Jefe Delegacional, que viva Israel Moreno Rivera, que viva el pueblo de Venustiano Carranza, que viva el pueblo de México, que viva México, gracias.

Presentador: "Enseguida señoras y señores, el Licenciado Israel Moreno Rivera por mandato de ley rinde su primer informe de gobierno ante la comunidad que son ustedes y que lo llevaron al poder. Escuchemos a Ismael Moreno Rivera".

Israel Moreno Rivera: "¿Cómo estamos vecinas y vecinos? ¿Cómo están los vecinos de Venustiano Carranza? Agradezco a todos ustedes que hayan estado a estas horas de la noche y por supuesto agradezco a todos mis compañeros que están aquí en el presidium, que me dieron unas palabras alentadoras. Algunos incluso nos platicaron algo importante lo que está atravesando nuestro país y por supuesto alguien de que estamos muy orgullosos Julio Cesar Moreno, gracias por tu apoyo, gracias a los diputados, a la presidenta nacional, a la senadora, a todos aquellos secretarios, a todos aquellos que se suman día con día a este gran esfuerzo y que hoy en día si ustedes me lo permiten daré mi informe de gobierno.

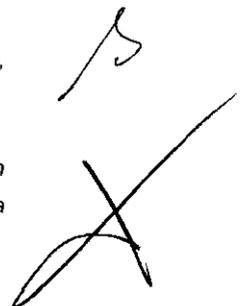
Me siento muy emocionado de estar aquí, acompañado de todos ustedes, para cumplir con este compromiso democrático de rendición de cuentas, a poco más de un año del inicio de mi gobierno.

Hoy, somos testigos de dos hechos relevantes para la historia del país, el primero de ellos: el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, promulgada por Don Venustiano Carranza Garza, que se encuentra aquí a mi espalda. Esta gran delegación hizo un gran homenaje y hoy en día orgulloso me siento de ser su jefe delegacional y representar esta gran delegación.

Y el segundo, la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, que la consolida como una Entidad de Derechos y Libertades.

Me siento y aprovecho para saludar y reconocer el sueño cumplido, producto de la tenacidad y perseverancia, del Diputado Constituyente y de todos los que me acompañan: JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.

El Programa Delegacional de Desarrollo 2015-2018 para Venustiano Carranza, lo elaboramos con un enfoque de respeto a los Derechos Humanos, con perseverancia de género, equidad, basado en una amplia participación ciudadana, para la prevención social de la violencia, el delito y las adicciones.



Los principios que rigen a este gobierno son la Transparencia, la Anticorrupción y la Rendición de cuentas, donde las personas más importantes son ustedes.

Por ello, el día de hoy, quiero ratificar con gran orgullo que: juntos somos la mejor Delegación

Hace unos días, en el marco de la reinauguración del deportivo Moctezuma, estando sentado en presidium con una talentosa joven deportista, observamos el video donde rendimos cuentas a la comunidad de una manera permanente. Ella me hizo el siguiente comentario: Señor Delegado, cuántas cosas se han hecho y como cabe todo en este video de tantos de tantos trabajos.

Ese y otros videos, los pueden encontrar en la página web de esta gran Delegación, para que puedan y juntos podamos observarlos.

Hoy, que están ustedes aquí, y por supuesto voy a rendir mi informe de diez compromisos que entre mis compañeros y yo, hemos cumplido:

Primero. Anticorrupción. El día de hoy quiero informar a todos ustedes, que mi Gobierno, es y seguirá siendo un gobierno transparente.

Con la finalidad de dar continuidad a la ampliación del Programa de Transparencia, vigilar la eficacia y el desempeño de los diversos trámites y servicios Delegacionales, se llevó acabo la formación de un grupo de trabajo de evaluación y medición de una gestión pública que creo la oficina del centro de atención del jefe delegacional.

En el marco de la política de transparencia y acceso a la información pública, se atendieron mil ochocientas noventa y cuatro solicitudes de información pública y veinte solicitudes de datos personales. En estos nos permitió a que el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal nos califica con el 99% del Índice Global de Cumplimiento, casi el 100%.

Como parte integral de mi compromiso en materia anticorrupción, el personal de estructura cumplió al 100% su participación en los cursos de línea de Ética Pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se impartieron cincuenta cursos de capacitación, sobre diferentes temas a más de mil doscientos noventa y cinco servidores públicos.

Los procesos de adquisición de bienes y servicios, se realizan con la participación de la Contraloría Interna, Contraloras y Contralores Ciudadanos y la Dirección Jurídica, lo que ha permitido que sean adjudicados al proveedor que ofreció los mejores, las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento y oportunidad.

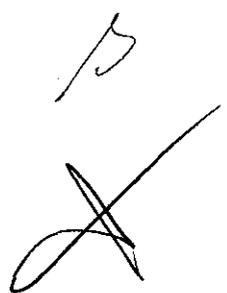
Se realizó la manifestación de no conflicto de intereses, para prevenir y disuadir la contratación y otorgamiento de concesiones y permisos a familiares, amigos o conocidos.

Número dos. Dignificación a la identidad laboral. Para lograr el compromiso con los trabajadores de la Delegación, se consideró hacer acciones de mantenimiento y mejora a la infraestructura, materiales y por supuesto el equipo necesario para dignificar su actividad laboral y ofrecer servicios de alta calidad, entre otros:

El Campamento número de Limpia, se cambiaron sanitarios, con sus baños y regaderas, barda perimetral, muros delimitantes con base en tabique, muros divisorios de penal de paneles de tabla cemento, acabado de piso porcelanados (sic), instalación eléctrica y colocación de lámparas tipo LED.

La Dirección General de Desarrollo Social, se colocaron luminarias LED, puertas, ventanales de vidrio templado y se amueblaron las áreas, ese fue un compromiso porque son áreas que van directamente de atención al público.

La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana se cambiaron plafones, puertas y se modernizó el Centro de Servicios de Atención Ciudadana de esta gran Delegación.



Se mejoró la imagen de la explanada delegacional como pueden apreciar en el cual fomentamos el desarrollo económico, cultural y deportivo de esta grande Delegación.

En materia de desarrollo económico, la situación económica es difícil. Aunado al error de las políticas del Gobierno Federal sobre el petróleo y la Reforma Energética, que derivan en el llamado Gasolinazo y que afecta a padres de familia y que es difícil encontrar trabajo digno y bien remunerado.

El gobierno delegacional crea así la Escuela de artes y oficios para ofrecer la capacitación en especialidades como electricidad, electrónica, reparación de electrodomésticos, carpintería, taller de pintura y balizamiento, plomería, decoración de interiores, cambio de imagen, cómputo, inglés, elaboración de productos de limpieza, entre otros.

Simplemente basta con poder complementar tres meses y los alumnos recibirán una constancia por parte de la Secretaría del Trabajo que se encuentra aquí a mi espalda y por supuesto el Fomento Económico de la Ciudad de México, con ello esta Delegación está entregando cada tres meses más de trescientas personas capacitadas para que con ello podamos fortalecer este gran programa de la Escuela de artes y oficios.

Es lamentable que llegan a una edad avanzada, cuarenta, cincuenta años y no los y no los eh contratan debido a su edad o sino porque tiene alguna enfermedad ya no los contratan, ya basta de aquella situación. Hoy en día quiero proponer que toda obra pública que hagamos en la Delegación en este año dos mil diecisiete: llámese banquetas, llámese guarniciones, pintar unidades, pintar escuelas, construir CENDIS, construir mercados, todo lo que se llame obra a los primeros que se va a contratar van a ser a los habitantes, a los papás y mamas de Venustiano Carranza.

Por otro lado, mi Gobierno, a través de la Bolsa de Trabajo Delegacional, ha canalizado a más de mil personas, mujeres y hombres de la demarcación, a un empleo formal, además, en coordinación con la Secretaria del Trabajo y Fomento Económico de la Ciudad de México, llevamos a cabo: Ferias del empleo en la que las empresas ofertaron vacantes; de capacitaron y emplearon a personas de en situación de vulnerabilidad, con el subprograma de compensación a la ocupación temporal y el programa de prácticas en empresas con necesidades que en este caso hacen falta para la labor; ofrecemos asesoría especializada, para formar unidades cooperativas, a fin de fomentar el auto empleo; y Asesoría a ciudadanos interesados en emprender un negocio o acceder a un crédito para su apertura o ampliación.

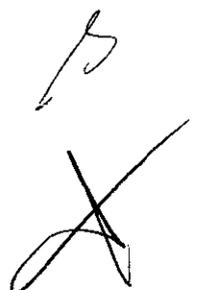
Con el fin de Fomentar el Desarrollo Económico en la Demarcación, se realizaron tres Ferias Promocionales del Arte Culinario que es muy tradicional en México, una de ellas muy conocida La décimo tercera edición de la Feria de la Torta, con la participación de más de 100 expositores locales, nacionales e internacionales y la visita de cientos de miles de personas de diferentes lados del país y de los estados y de la Ciudad de México Destaca, nuevamente, el record de la torta más grande del mundo con una longitud de 66 metros y un peso de 800 kilogramos. La segunda edición de la Feria del Mole y el Nopal, en la que participaron 60 eh diferentes expositores y una afluencia de más de 10 mil personas, quienes testigos fueron del record de la cazuela más grande del mole, y con ello iniciamos la primera edición de la Feria del Tamal de la Fiesta de la Candelaria de los Patos, tuvo la participación de más de 70 productores de tamales en la Ciudad México, de diferentes Estados de la República también se sumaron y también países de otros lados como Venezuela, Guatemala y Colombia.

Con este tipo de acciones reafirmamos la importancia de respaldar a los productores mexicanos.

Próximamente les anuncio a todos ustedes que en la explanada haremos una Feria llamada "Hecho en México" porque es así como tenemos que enfrentar lo que hoy en día vemos y que ocurre en otros países. Aplausos)

Desde Venustiano Carranza, desde esta Delegación Venustiano Carranza hacemos un enérgico llamado al presidente de los Estados Unidos y como decla Don Benito Juárez García: "El principio de no intervención es una de las primeras obligaciones de los gobiernos en el respeto debido a la libertad de los pueblos y los derechos de las naciones". ¡No permitamos que nadie, atente en contra nuestro país y por supuesto de la economía y menos de esta gran Delegación!

Vecinas y vecinos hay que sumamos a este proyecto, esta Delegación, esta explanada tendrá este gran evento llamado "Hecho en México"



En materia de desarrollo social.

Las personas con discapacidad, las personas con discapacidad son un ejemplo de cambio social, que merecen toda mi atención. Son personas que nos demuestran que día a día en cualquier cosa o posible, por ello este gobierno está comprometido a promover su desarrollo, sin Discriminación.

Por ello este año logramos: Entregar más de Mil 394 apoyos económicos de \$2,100 pesos cada uno. Y con el esfuerzo de la empresa de TELMEX y la organización de Mario Moreno, el Sistema del Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, y el Instituto para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad y los Agentes Aduanales que también están aquí presentes todos ellos entregaron entre más de 100 apoyos: sillas de ruedas, andaderas, muletas, aparatos auditivos, y bueno es así que este gobierno se suma se una a aquellas empresas que hacemos un gran esfuerzo para poder atender esta gran población de discapacidad.

Reitero mi agradecimiento a estas instituciones y a las personas que con discapacidad, salen adelante con su gran esfuerzo a todos ellos vamos a ofrecerles un fuerte aplauso.

En el tema de adultos mayores, las personas adultas mayores entregamos más de 2 mil 550 ayudas económicas; Alojamos y brindamos servicio de alimentación a 30 personas adultas, en la casa hogar que tenemos aquí a la espalda de la Delegación este centro de día "Arcelia Nuto de Villamichel" es la que hoy en día la atención a estas grandes personas, logramos beneficiar a 18 mil 227 adultos mayores, en el ejercicio pleno de sus derechos, mediante actividades de inclusión social, no discriminación, asesoría jurídica, atención psicológica; y actividades físicas, recreativas y culturales.

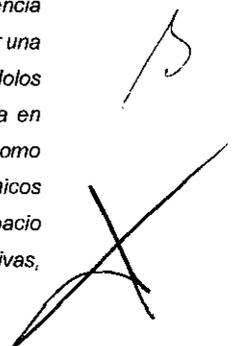
Apoyamos a 481 personas adultas mayores entre temas principales: Canalización por vivir o sobrevivir en calle, Trámites de credencial de INAPAM, y Trámites para obtener Claves Únicas de Registro de Población como el CURP y por supuesto tenemos que estar muy pendientes todos nuestro Club del adulto mayor instruí a Desarrollo Social y Participación Ciudadana que debemos formular en cada plaza nuestro Club del Adulto Mayor para poder atenderlos personalmente.

Participaron 500 personas adultas mayores en el concurso "Llegando y Danzoneando", fue otro evento que realizamos aquí en la explanada delegacional y así fue como demostraron que la alegría y la gran vitalidad aún tenemos en este gran Delegación Venustiano Carranza.

Para este Gobierno, es importante garantizar los derechos humanos de las personas adultas mayores, quienes merecen contar con espacios de encuentro y de convivencia, se realizaron una de las obras más importante porque no mencionarlo: La Casa del Adulto Mayor "Ignacio López Tarso", que se encuentra en Los Arenales, con un nuevo edificio que cuenta de dos niveles, consultorios médicos, talleres de zumba, manualidades, baile y por supuesto doctores especializados en la materia para poder atender a todos nuestros adultos mayores de la zona de los arenales.

Para los grupos vulnerables existen personas con un mayor grado de vulnerabilidad por su origen étnico, género, o edad o condición social, física, económica, requieren de acciones para compensar sus carencias y contribuir a un desarrollo integral con programas sociales y acciones institucionales, dirigidas a reducir la desigualdad social y esto es lo que estamos trabajando por supuesto en Venustiano Carranza.

En el tema de los jóvenes un gobierno que intervine en los jóvenes, mejora el presente y por supuesto el futuro de sus comunidades. Con el propósito de atender la problemática de los jóvenes que terminaron sus estudios y no obtuvieron eh sobre todo trabajo porque las empresas hoy en día les dicen si no tienes experiencia no te puedo dar trabajo por ello hicimos un programa y unas becas denominado "Experiencia Joven" o "Experiencia Universitaria" que va por supuesto de la mano con el simple hecho de poder hacer una actividad en la Delegación y es como ellos se van formando, si estudiaron Derecho estaremos teniéndolos en las áreas jurídicas, si estudiaron veterinaria, en el área de desarrollo social, si estudiaron alguna en cuestión de salud pues tendremos también áreas que van en competencia con sus estudios y es así como esta Delegación, con este programa de experiencia joven estamos dando más de 200 Apoyos Económicos con la finalidad de poder atender a este grupo importante que son los jóvenes. Además de ofrecer un espacio de libre expresión y participación de actividades de tipo social, cultural y recreativo, deportivo, y productivas,



acordes a la carrera profesional, a fin de lograr ya por fin la experiencia y nosotros estaremos canalizando para que puedan obtener algún empleo.

Quiero compartir con ustedes una frase del filósofo Pitágoras matemático griego, que él afirma y dice "Eduquen o eduquemos a los niños y no es necesario castigar al hombre" no hagamos las cosas al revés, no tenemos por qué hacer las cosas al revés de estar inventando leyes.

Tuve la oportunidad de estar en la Cámara de Diputados y bueno pues un eh una fracción subió una iniciativa donde estaba condenando ahora a ciento cincuenta años de cárcel, imagínense nada más, como dicen ni Matusalén dura tanto tiempo, ciento cincuenta años de cárcel quien va a vivir tanto tiempo, porque no mejor aplicamos esta frase tan importante de Pitágoras. Mejor eduquemos a los niños para no andar inventando leyes y estar castigando al hombre.

La mujer en Venustiano Carranza ocupa un lugar muy importante en nuestra vida diaria, por ello ratificamos el compromiso de este gobierno delegacional, para promover su desarrollo integral y El Derecho a una Vida Libre De Violencia, en la casa, en la comunidad y en el trabajo es así como deben de vivir, durante el periodo que informo logramos: Entregar 4 mil 239 apoyos económicos por \$ 2,100.- a madres jefas de familia es así como hoy nombro un nuevo programa "Jefas madres de familia" porque son las que hoy en día sacan adelante los hogares, son el pilar, son las que están más pendientes por supuesto de nuestros hijos con esto fortalece la educación de sus hijas e hijos en el nivel preescolar, primaria y secundaria; Beneficiar a 18 mil 781 mujeres en Jornadas Comunitarias y En el Centro de Atención a la Mujer "Hermila Galindo", con atención psicológica, jurídica, ocupacional y por supuesto salud integral, así como activación física; Brindar el servicio de atención ciudadana, alimentación e integración de más de 2 mil niñas y niños hijos de madres trabajadoras no asalariadas, en 21 Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran aquí también conmigo y a todas ellas mis felicitaciones, a todas las jefas de familia, a las maestras que hacen posible estos programas hoy en día tenemos estos CENDIS que algunos ya estamos modificando y estamos construyendo CENDIS nuevos; Desarrollar Mesas de Trabajo Inter Institucional para prevenir el trato de personas, a través del Consejo de Atención y Prevención de la Violencia Familiar.

También por supuesto estamos trabajando, hoy en el día las mujeres son un ejemplo a seguir y como lo dije hace rato voy a estar muy pendiente de ellas, porque ellas ellas(sic) han sacado adelante a las familias de México, a las familias de esta gran Delegación y baste un botón aquí a mi espalda esta mi madre María de la Luz que es la que nos ha sacado adelante, mi mami que siempre ha estado pendiente de nosotros y bueno pues muchas gracias mama por todo, por todo tu apoyo.

En materia de salud en el estado de bienestar total de las personas en lo físico, mental y social, trabajamos en la Educación Promocional de la Salud.

En coordinación con la Secretaría de Salud en México el Instituto para la Atención de las Adicciones IAPA y diferentes instancias privadas y sociales, durante el Periodo hemos logramos: La construcción de la primera etapa de la "Clínica de Atención a la Mujer", que fue un compromiso de campaña, ubicada en la Colonia Aquiles Serdán; Se realizar 368 Jornadas Médicas Comunitarias. ; Estamos brindando más de 22 mil consultas médica general, 11,256 dentales, 9,125 psicológicas y más de 7,000 de optometría; Entregar más de 28 mil medicamentos, ese fue un reto y promover y atender 3 mil consultas médicas alternativa; Realizar casi 16 mil acciones de Enfermería y por supuesto aplicar 896 resonancias magnéticas; Realizar casi 3,900 deleciones de diabetes, hipertensión y por supuesto antígeno prostático.

En este Gobierno, se implementó la acción institucional de tarjeta de beneficios, mediante el cual: Se entregaron 2 mil 771 Tarjetas para acceder a Servicios Dentales, Tratamientos nutricionales y Tratamientos Visuales.

En Prevención, se desarrollaron 328 Pláticas y Conferencias sobre Adicciones: Tabaquismo, Alcoholismo y Farmacodependencia, promoviendo estilos de vida saludable.

Con el Instituto de INDEPEDI celebramos un convenio de colaboración, encaminado a promover acciones en materia de accesibilidad, sensibilidad y capacitación para personas con discapacidad. Se inauguraron las nuevas instalaciones que hoy en día junto con el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México entregamos estas instalaciones y que, por supuesto en este gran programa entregamos 99 sillas de ruedas, de las cuales por supuesto hoy en día algunos están aquí presentes.



En materia de deportes somos por noveno año consecutivo, campeones de los Juegos Deportivos infantiles, Juveniles y Paraolímpicos de la Ciudad de México.

En la Edición 2014 – 2015 nuestros deportistas obtuvieron 288 medallas de oro, 151 de plata y 124 de bronce. Por lo que mi Gobierno, en reconocimiento de este gran esfuerzo entregó 478 estímulos económicos a los deportistas destacados, además de entregar mil 185 juegos de uniformes deportivos y por supuesto a todos los representantes de esta gran Delegación.

Hemos recuperado espacios, y garantizamos, con ello, el derecho del deporte y a la recreación, como el Deportivo el Velódromo, lugar emblemático de nuestra gran Delegación, en donde se realizó una Rehabilitación integral inédita que incluye: la remodelación de la alberca, el estadio, y las canchas de tenis; construcción de baños y vestidores; cambio de instalaciones eléctricas, construcción de salones de usos múltiples y por supuesto todo ello hoy lo disfrutan más de 20 mil vecinos.

En la Zona de los Arenales, rehabilitamos instalaciones deportivas para la comunidad: El Deportivo Felipe "Tibio Muñoz", con trabajos de reconstrucción de la alberca semi-olímpica y su cancha multifuncional, en beneficio de más de 500 vecinos que asisten a practicar natación, box, fútbol, entre otros deportes.

Una buena noticia: ¡Ya iniciamos vecinas y vecinos con la nueva construcción de la alberca del Deportivo López Velarde y también del deportivo Oceanía! Que además es uno de los deportivos más importantes de esta gran Delegación, muy pronto estaremos avisando para que nos acompañen a la gran inauguración.

En materia de cultura con el propósito de impulsar y fortalecer las actividades culturales entre las que los habitantes de la demarcación, Se ha priorizado el rescate de tradiciones mexicanas, promoviendo la convivencia comunitaria y la cohesión social, y el uso adecuado del tiempo libre y de los espacios públicos para la prevención social de las violencias, el delito y las adicciones.

Con ello hemos logrado beneficiar a 254 mil personas. Más de la mitad de los habitantes de la delegación.

Este gobierno brindó a su comunidad, acciones culturales de calidad y por supuesto con fechas o periodos especiales, como las festividades familiares como no recordar el Día de las Madres, aquí en la explanada delegacional que muy pronto tendremos ya esta festividad estaremos avisando, quizá puede que venga Emmanuel, Mijares, Chayanne no sabemos, pero muy pronto tendremos con las jefas de familia, con las mamas celebrando este día.

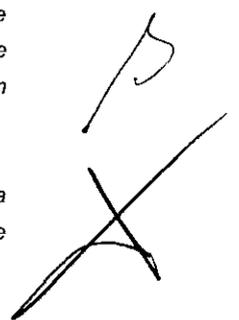
También aquí dimos el Grito de Independencia, Día de Muertos, realizamos el desfile para la Conmemoración de los 106 Aniversario de la "Revolución Mexicana" y las Fiestas Decembrinas aquí iniciamos con un árbol monumental, villitas, nuestras pistas de hielo que hoy en día fue histórico colocamos tres pistas de hielo una aquí en la explanada delegacional, una en la zona de los Arenales y otro allá en la zona de Morelos.

En materia de obra este Gobierno, ha recuperado, construido y dado mantenimiento a los espacios públicos de la demarcación, que provoca a los ciudadanos convivan y generan un sentimiento de pertenencia y cohesión social.

Siguiendo este pensamiento: Hemos reconstruido 22 espacios públicos, con la construcción de andadores, guamaciones y banquetas; Colocamos pisos y luminarias, Bancas, cestos de basura en áreas verdes; Colocamos juegos infantiles por supuesto en más de 5 espacios, todas esas acciones permitieron beneficiar a 120 mil habitantes.

Se recuperaron y transformaron 3 Parques: Chiapas, el Ícaro y el Parque del Obrero e ahí donde hicimos nuestros parques acuáticos, las plazas aviación civil, Santa Juanita, Árabe Unida, camellón Iztaccíhuatl que es uno de los camellones más importantes de la Delegación, una de las avenidas más grandes que prácticamente parte las Moctezuma hoy en día ya es un camellón ya recuperado, hemos recuperado también la Acayucan que es una plaza también muy importante y entre otras.

Quiero informarles que no bajaremos el ritmo del trabajo para la construcción y rehabilitación de la infraestructura social, vamos a seguir haciéndolo en esta gran Delegación voy a estar muy pendiente de



estos espacios, si es necesario cambiar juegos, si es necesario estar al pendiente de las luminarias, los espacios para los niños vamos a darle mucho mantenimiento.

En el tema de infraestructura urbana el suministro del agua potable, sin ser competencia de la Delegación, es una de las preocupaciones y más sentidas de este gobierno, por ello es prioridad dar mantenimiento a la infraestructura de la red secundaria de agua potable, para evitar fugas y garantizar su suministro.

Realizamos el mantenimiento de 5 kilómetros de la red secundaria, con cambio de tuberías, válvulas, así como la reparación de 540 fugas de agua en beneficio de 203 mil habitantes. Así como el mantenimiento y la rehabilitación de 7.81 kilómetros de la red secundaria de drenaje, con cambio de tubería, brocales y coladeras.

En los mercados de la demarcación que datan desde hace más 50 a 60 años ya construidos, mejoramos la imagen de las fachadas, interiores y exteriores, como lo son "Luis Preciado de la Torre" de la colonia Moctezuma 1ª. Sección, "Aviación Civil", el mercado de la Moctezuma, Moctezuma 2ª. Sección y por supuesto el Mercado de la "Águiles Serdán" he ahí donde quiero informar que traemos un programa especial para los mercados, y volvemos a reiterar consumamos en los mercados no en las tiendas de conveniencia, no en las tiendas de conveniencia, hay que, hay que consumir en los mercados porque son nuestros, porque los mercados tienen que estar vivos. Yo me comprometo a cambiarle la imagen para que ustedes puedan ir a comprar a los mercados por supuesto de esta gran delegación.

Instalamos reja perimetral en la Colonia Jardín Balbuena; rehabilitamos unidades habitacionales, hemos casi hecho un gran programa con los jóvenes, hoy en día vemos algunas unidades que están grafiteadas (sic) y entramos automáticamente hacemos murales junto con ellos y hoy estas grandes unidades que vemos en la pantalla, estamos hablando más de cien unidades habitacionales se les ha dado el mantenimiento.

El Estado debe garantizar el derecho a la educación de las niñas y los niños y con ello realice espacios educativos dignos, seguros y buenas condiciones de operación para atender a las niñas y los niños de mujeres madres jefas de familia trabajadoras y no asalariadas construimos 3 CENDIS nuevos de Desarrollo Infantil en la colonia "5 de Mayo", por supuesto en Peñón de los Baños; en la colonia Morelos; en la colonia Romero Rubio, y este año estaré construyendo 4 CENDIS nuevos porque mi intención es sacar todos los CENDIS de los mercados, no podemos permitir que estén las aulas, encima por supuesto las de las instalaciones de gas es algo que ya no podemos permitir por ello este año estaré construyendo cuatro nuevos CENDIS.

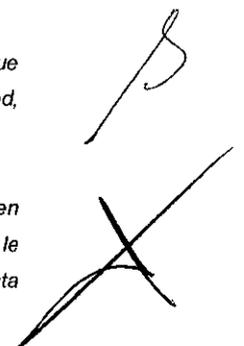
De igual forma, brindamos mantenimiento a: 41 planteles escolares, 26 escuelas primarias, 2 jardines de niños, 11 secundarias y 2 centros de desarrollo infantil, con trabajos de instalación hidráulica, sanitaria y eléctrica, ampliación de pintura e impermeabilización, reparaciones de albañilería, herrería, carpintería, cerrajería y el mantenimiento a los pilotes de control, todo ello, permitió beneficiar a más de 37 mil alumnas y alumnos.

De igual manera, en 81 escuelas públicas de jornada amplia mejoramos la imagen de fachadas, interiores y exteriores. Planteles que tienen entre 30 y 50 años construidos, estamos trabajando porque por medio del área de la Secretaría de Educación de la Ciudad nos han entregado pintura y queremos que este año y el que viene podamos pintar todas las escuelas primaria y secundaria.

Colocamos también Arco-techos y Velarias, para que las niñas y los niños realicen sus actividades cívicas, sociales y culturales, antes les ponían una malla-sombra, ahora lo que hice fue mejor hacer una estructura y en caso de que se desgaste esta lona pues nada más con el simple hecho de cambiarla pero la estructura viene ya con una base, todo ello no lo hago, toda obra que yo siempre realizo nunca pienso en el 2018 siempre pienso que les dure muchos años, 50, 100 años es para todo su futuro.

Rehabilitamos las instalaciones eléctricas y cambiamos luminarias, para que las actividades nocturnas que realizan con seguridad. Instalamos sanitarios, reparamos escaleras, construimos rampas de discapacidad, para garantizar condiciones de higiene, seguridad y equidad de población escolar.

Una de los problemas principales de los jóvenes al terminar sus estudios de secundaria o por supuesto hacen su examen de prepa y no se quedan, hoy en día tenemos esta gran problemática, los papas regularmente le dicen vete a conseguir trabajo, no te quiero aquí de flojo y hoy quiero decirles que ya construimos esta



preparatoria que tanto necesitaba Venustiano Carranza, tenemos una nueva preparatoria que ya dimos el banderazo, se van a construir dos edificios más porque es así, para que tengamos más espacios para nuestros jóvenes de Venustiano Carranza, esta preparatoria se encuentra enfrente de la cámara de diputados y a un costado del deportivo Venustiano, Venustiano Carranza.

En materia de servicios urbanos, el tema de la basura es un tema de salud pública. Se requiere educar para la salud individual y colectiva, lo que implica trabajar con gente para mantener la Delegación Venustiano Carranza limpia, por lo que se puso en marcha el programa de Separación de Residuos Sólidos en 91 rutas, lo que permitió la recolección de más de 594 mil toneladas, lo que representa la recolección de un promedio de mil 225 toneladas diarias, se han adquirido 25 camiones de reparación de basura, sin los camiones obviamente no podemos llegar a esta meta y hoy en día ya contamos con 25 camiones que también el jefe de gobierno nos apoyó. De manera complementaria, se llevó a cabo la recolección de 2 mil 500 toneladas de residuos de construcción, fortalecimos una Cultura de Mejora del Medio Ambiente en la demarcación, por lo que realizamos 52 pláticas de educación ambiental, para que la gente no tire la basura ni el cascajo en la calle con la participación de 27 mil habitantes de esta Delegación, el censo de árboles de plaga de muérdago y por supuesto una mega jornada, donde estamos hablando que se trasplantaron 2 mil 352 árboles, en 80 colonias que es lo que tenemos en la delegación, reforestamos 3 unidades habitacionales y se plantaron más de 60 árboles, con 55 jornadas, se entregaron adopción a más de 3 mil 687 vecinos que es lo que nosotros estamos realizando para poder mejorar nuestro entorno.

Siguiendo con las acciones de educación para la salud ambiental, se realizó la "Feria Canina" en la Explanada Delegacional, aquí donde acudieron más de mil, mil doscientas personas con una gran aceptación, la gente vino con sus mascotas, y todo ello organizamos esta jornada canina, que básicamente la finalidad es poderle hacer entender a los vecinos como nos afecta que los animalitos hagan las heces fecales y no las podamos recoger, estamos hablando que se recogen seiscientas toneladas al mes, imagínense nada más lo que nos genera.

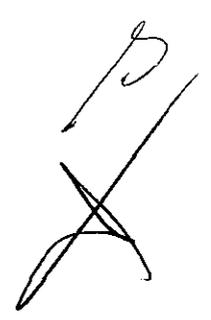
Con el propósito de contar alumbrado público de la delegación y en óptimas condiciones, podemos contar también con senderos seguros, por lo que le vamos a realizar y realizamos la adquisición de 6 grúas con brazos mecánicos para la reparación e instalación de luminarias y poder trabajar de la mano de las colonias, mantenimiento preventivo y correctivo de 25 supermegapostes, instalamos 378 luminarias punta de poste, 42 luminarias tipo O.V. y colocamos 60 reflectores de led watts de 50 en los deportivos Venustiano Carranza, Plutarco Elías Calles; Eduardo Molina, Velódromo Olímpico; así como el Parque Elektra; Valentín Gómez Farías; y el parque de los Periodistas Ilustres.

Iluminamos 32 puentes peatonales, instalándose 34 reflectores más de 150, de más de 150 watts y 129 luminarias O.V. La atención de más 5 mil 869 órdenes de trabajo, rehabilitamos 9 mil 180 luminarias, recordemos que para poder iluminar toda la delegación requerimos un presupuesto de 45 millones de pesos.

De manera adicional, con el propósito de embellecer nuestros entornos, iluminamos decorativamente las iglesias, ubicada en la colonia Simón Bolívar; Aquiles Serdán; Magdalena Mixiuhca; Peñón de los Baños; Jardín Balbuena; 20 de noviembre; y Arenal 1ª Sección. Y bueno pues parte del mejoramiento de la imagen urbana es el mantenimiento de las áreas verdes, se realizaron trabajos de 5 millones 320 mil metros cuadrados, que representa esta imagen urbana que tanto requerimos. Destacamos la poda de 7 mil 277 árboles y 432 derribos, esta atención es por la plaga de muérdago que tenemos en algunos árboles. Con el Programa "Embellecimiento de Áreas Verdes", decoramos 12 espacios públicos y esto también nos permite para que la gente pueda acercarse.

El señalamiento peatonal y vehicular es importante en el rubro de seguridad, para evitar acciones de tránsito y promover la cultura vial, por ello balizamos al peatonal, a poder realizar el peatón, la red peatonal y vehicular de 65 mil metros lineales, en beneficio de 720 mil, de 520 mil habitantes.

Jurídica y gobierno es otra área importante y con el propósito de dar certeza jurídica a la ciudadanía, se proporcionaron 4 mil 696 asesorías jurídicas en materia civil, penal y laboral y mercantil, se expidieron mil 312 certificados de residencia, además, fortalecimos una cultura de respeto a la legalidad y para ello a los comerciantes se les apoyó con una regularización de establecimientos, y por supuesto para que en caso de que sean verificados no los sorprenda hoy en día el tema de la gente que se dedica a estar sorprendiendo los establecimientos. Por ello, este centro de atención de la oficina del jefe delegacional estará ya abierta a partir del próximo lunes para poder atender toda esta situación.



En materia de seguridad pública es un tema fundamental para mí, requiere de esfuerzos constantes y compartidos, con insistencias (sic) encargadas de seguridad y procuración de justicia, para generar condiciones que permitan prevenir en su caso, enfrentar de manera eficiente y oportuna las causas y las consecuencias de esta importante tarea. Se realizaron 49 sesiones de Gabinete de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para establecer estrategias de disminución del delito. Trimestralmente sesionó el Subcomité de Inteligencia y Combate a la Delincuencia, se cuenta con un estado de fuerza policial de 244 policías extramuros y policía auxiliar, que vigilan por supuesto nuestras 80 colonias en puentes peatonales, lecherías, escuelas, plazas públicas y aquellos puntos que el vecino nos esté solicitando; 140 elementos intramuros de la policía auxiliar, que vigilan CENDI's, deportivos, casas de cultura, bibliotecas, centros de entretenimiento y por supuesto los edificios públicos.

A pesar del limitado parque vehicular integrado por 45 patrullas, 13 motos-patrullas, se da cobertura en un total de las 80 colonias que es prácticamente lo que estamos haciendo vigilando estos puntos donde la gente se reúne.

Quiero destacar, que la Secretaría de Seguridad Pública nos acaba de dotar con 48 moto-patrullas que con ello estaremos cuidando también nuestros puntos de reunión. Para complementar y fortalecer las acciones de combate a la inseguridad, el Centro de Monitoreo y Atención a Emergencias, equipado con tecnología de punta, opera las 24 horas durante los 365 días del año.

La seguridad estudiantil cuenta con el Programa "Escuela Segura, Sendero Seguro", con su línea de acción "Mochila Segura", y el Subcomité de Seguridad Escolar de la Delegación, que para evitar trágicos sucesos como el que sucedió con el joven que atentó contra una maestra y lamentablemente terminó con la vida de algunos alumnos.

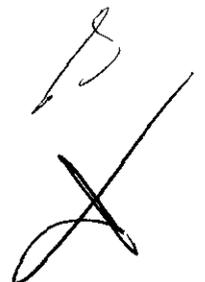
Yo quiero compartir esta parte donde en automático que ocurrió esto iniciaron con un programa de revisión de mochilas y yo comparto y lo hice en face y hoy lo comparto con las mamás porque no mejor revisamos las mochilas, pero también porque no revisamos sus sentimientos, sus necesidades, sus dolores, sus malestares físicos y morales, porque no revisamos todo eso y si no estamos preparados para tener hijos, esto es lo que hoy en día no podríamos estar evitando-

Se realizaron 5 mil 500 dispositivos de seguridad de prevención en 86 espacios públicos recuperados; y por supuesto estamos muy pendiente de la entrada y salida de los metros para la seguridad de todo hoy en día que contamos con accesos al trabajo. Además 4 mil 986 dispositivos de presencia y prevención y disuasión del delito en zonas delictivas, para garantizar la seguridad en los deportivos Oceanía, Moctezuma, Plutarco Elías Calles, López Velarde y Venustiano Carranza; se retiraron 320 vehículos de la vía pública en una situación de, de, de abandono o carros chatarra; se realizaron 60 asambleas vecinales, a través de la conformación de Comisiones de Seguridad, de Comités de seguridad pública y la prevención al delito; se puso en marcha la atención jurídica a través de la Unidad Móvil de Seguridad Pública Delegacional a través del Centro de Monitoreo y Atención de Emergencias se instalaron más de 7 mil alarmas vecinales, algunas yo fui a colocarlas con la finalidad de ver por supuesto que sí funcionen, hoy en día ya tenemos la emergencia 911, el C4 que se encuentra en la Delegación Venustiano Carranza, con ello queremos tener respuesta inmediata.

Estas acciones en conjunto, contribuyeron a la disminución de 11.2 por ciento de la incidencia delictiva, permitiendo que la Demarcación se ubique en el décimo lugar en la incidencia delictiva.

Además 7 mil 482 servicios de emergencia, esto es lo que estamos atendiendo en materia de protección civil, así es como estamos recorriendo nuestras calles, lugares donde la gente tenga eventos y reuniones en materia de civil pública, estamos trabajando de esta manera.

Quiero incluso comentar que en el tema de poder llevar a cabo hoy en día nuestro trabajo, quisiera por supuesto agradecer a todos los guerreros y guerreras de alumbrado público, parques y jardines, de limpia, obras viales pero en especial a mis compañeros gestoras y gestores de participación ciudadana que gracias a su esfuerzo, gracias a su empeño hoy en día andan tocando puertas, informan a la gente para poder decirles que estamos trabajando, que estamos inaugurando, que estamos recuperando espacios y que con ello llevamos a cabo todo este gran esfuerzo.



En materia de Presupuesto Participativo, yo puedo asegurar y firmar que en cada una de las 80 colonias se llevó a cabo, se llevó cambio de banquetas y guarniciones y en cada una de ellas se hizo obra pública, esto, por supuesto se lleva a cabo puntualmente porque así nos lo marca la ley, estamos trabajando para que este año lo más pronto posible podamos llevar a cabo el programa de presupuesto participativo y poder entregarlo lo más, lo más pronto posible. Quiero enfatizar en el último punto una encuesta del gabinete de comunicación estratégica, en un estudio que realizó a nivel nacional donde fueron entrevistados más de 30 mil ciudadanos de esta gran delegación, esta encuesta mediante llamadas y visitas donde hoy en día nombra a Venustiano Carranza como una de las mejores delegaciones en, en la Ciudad de México, de las 16 delegaciones Venustiano Carranza es una de las mejores para poder vivir y esto no es por casualidad, es por el gran esfuerzo que hemos realizado día con día, es porque todos ustedes confían en este gobierno, porque estamos trabajando arduamente, no importa si es fin de semana, no importa si es sábado, si es domingo estamos haciendo el mayor esfuerzo porque queremos que esta delegación siga siendo la número uno.

De igual manera quiero informar que por medio de ventanilla única recibimos 8 mil 642 solicitudes de trámites, y esto es igual, recíproco porque es así como la gente confía en el gobierno, que estamos trabajando de la mano y estamos por supuesto muy pendientes. Una revista también muy reconocida Forbes acaba de informar que Venustiano Carranza es una de las mejores delegaciones para vivir, es una de las mejores delegaciones que hoy en día quiero informar que yo inicié con 430 mil habitantes y hoy tenemos más de 400, más de 530 mil habitantes, esto se debe a la calidad de vida que tenemos en Venustiano Carranza.

Amigas y amigos, vecinas y vecinos, es un año más que hemos dado pasos decisivos, y el Gobierno Delegacional está cerca de la ciudadanía, sensible a las necesidades y atento a resolverlas.

De todos los compromisos que hicimos en campaña, la amplia mayoría tiene avances significativos. Estamos atendiendo con sentido de urgencia los temas de ustedes me señalaron como altos y prioritarios, al construir nuestro Programa Delegacional de Gobierno, mucho se ha logrado y se debe a la contribución de la ciudadanía, que ahora participa, señala y colabora directamente, de los comités ciudadanos, de todas las acciones que emprendemos de manera conjunta y coordinada, en beneficio del desarrollo de los habitantes de Venustiano Carranza.

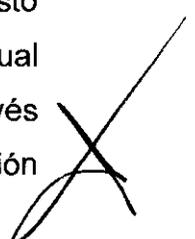
Y, de manera especial, a favor siempre de las personas más vulnerables. Este primer año, reconocemos que hemos avanzado en temas sumamente importantes para dar viabilidad, certeza al camino que nos trazamos, y también reconocemos que aún falta mucho por hacer, pero no vamos a bajar la guardia, vamos a seguir trabajando, vamos a echarle muchas ganas por que hoy, hoy tenemos que hacer historia.

Tenemos ya tan solo un año y meses, para demostrar y tener un gobierno honesto, eficiente y por supuesto el mejor gobierno, trabajemos todos los días con determinación y firmeza, enfrentando así circunstancias adversas, pero no, no con ello podemos bajar la guardia, hay que poner el corazón, el talento y el carácter, lo imposible se hace posible, como dice los grandes cambios no suceden de inmediato, pero con esfuerzo incluso lo más difícil se puede volver sencillo. Desde este escenario, a mis colaboradores, funcionarios, empleados de base, nómina ocho, agradezco a todos y cada uno de ellos.

Les pido su compromiso para que sigan dando su mayor esfuerzo para este beneficio de la Ciudadanía, desde aquí les digo muchas gracias. De igual forma, manifiesto mi más profunda admiración y respeto a nuestro líder político Julio César Moreno, a nuestros diputados Manuel Ballesteros, Elena Segura, Evelyn Parra, a todos nuestros amigos, vecinas y vecinos, adultos mayores, a todos los que se encuentran aquí en el presidium, a todos ellos agradezco infinitamente su apoyo, el compromiso individual al esfuerzo grupal, eso lo que hace funcionar a un equipo, a una delegación, porque juntos somos la mejor delegación y hoy en día quiero decirles que Venustiano Carranza seguirá siendo la número uno porque vamos a estar trabajando día con día, esfuerzo con esfuerzo, de la mano con todos los habitantes de Venustiano Carranza, que viva Venustiano Carranza, que viva México, que viva Venustiano Carranza, que viva Venustiano Carranza, muchas gracias..."



Al respecto, el disco compacto constituye prueba técnica, de conformidad con lo previsto en los artículos 37, fracción III y 39, párrafos primero y tercero del Reglamento, el cual sólo genera indicio respecto de su contenido digital, mismo que fue desahogado a través de la referida acta circunstanciada, instrumentada por personal adscrito a la Dirección



Ejecutiva en coadyuvancia con el Secretario Ejecutivo, en la que se observó un video en el que presuntamente se desarrolló el informe de gobierno, sin que se tenga certeza de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que fue grabado dicho video o de su edición, por lo que este elemento probatorio deberá administrarse, en su caso, con las demás probanzas para tener mayor grado convictivo.

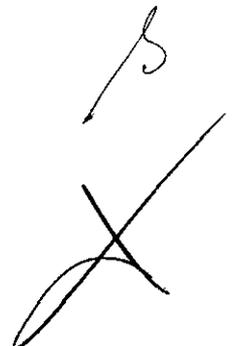
3) LA TÉCNICA, consistente en las páginas de internet <https://www.youtube.com/watch?v=fqFe8Ft7Vyw&feature=youtu.be&a=> y <https://http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/tudelegado.html>, por lo que de conformidad con el artículo 37, fracción III del Reglamento, para el desahogo de las referidas páginas de internet, personal de la Dirección Ejecutiva, instrumentó tres actas circunstanciadas, en las cuales se describe lo observado en cada una de estas, relativas a un evento relacionado con el informe de gobierno, así como la página oficial de la Delegación Venustiano Carranza, tal y como se lee en la parte que interesa en la acta circunstanciada instrumentada por personal adscrito a la Dirección Ejecutiva:

...la página de internet, red social "youtube" con URL: <https://www.youtube.com/watch?v=fqFe8Ft7Vyw&feature=youtu.be&a=>, misma que se describe a continuación...

Se observa una pantalla con fondo blanco, en la parte superior izquierda un banner en el que se aprecia el logotipo de "youtube" y un buscador; en la parte inferior se observa un recuadro en el cual inicia un video con duración de tres horas, dos minutos con treinta y un segundos, al inicio se aprecia una cortinilla con el texto "Venustiano Carranza, 2015-2018, JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN". Posteriormente en el segundo diecinueve al minuto con trece segundos, aparece una imagen de una persona del sexo masculino ubicado en la parte izquierda, del lado derecho los textos: "ISRAEL MORENO, JEFE DELEGACIONAL V. CARRANZA, 1er INFORME DE GOBIERNO, JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN, 2015-2016", e inicia una grabación presuntamente realizada en la explanada de la sede delegacional en Venustiano Carranza, en el mismo se observa a diversas personas instaladas en sillas colocadas en la citada ubicación quienes portan playeras en color amarillo y ondean banderas, mantas y globos; se observa a un grupo musical ubicado en un templete tocando diversas canciones. Posteriormente en el minuto cuarenta y cinco, se observa a una persona del sexo masculino el cual saluda a las personas que están en la parte inferior del templete y acto seguido se observa que dicha persona sube al templete y saluda a diversas personas ubicadas arriba del mismo.

En el minuto cincuenta y ocho se realizan honores a la bandera y al término de éste se escucha una voz que presentando a diversas personas que se encuentran ubicados en el mismo, entre los que se encuentran María Alejandra Barrales Magdaleno, Dolores Padiema Luna, Jesús Zambrano Grijalva, Manuel Granados Covarrubias, Amalia Dolores García Medina, Jesús Valencia Guzmán, Evelyn Parra Álvarez, entre otros. En la hora uno con diez minutos comienzan los discursos de los ciudadanos María Alejandra Barrales Magdaleno, al concluir el ciudadano Jesús Zambrano Grijalva, Dolores Padiema Luna, Julio Cesar Moreno Rivera. En la hora uno con cincuenta y ocho minutos, se observa a una persona del sexo masculino el cual es presentado como Ismael Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, el cual menciona lo siguiente: "realizo mi Primer Informe de Gobierno como rendición de cuentas"; dicha persona continúa hablando sobre un pódium el cual hace mención de diversas actividades y logros que presuntamente se han obtenido en la Delegación Venustiano Carranza, en el periodo correspondiente de 2015 a 2016. Cabe señalar que no se observa fecha y lugar en que se realiza el video antes descrito; concluye el video con una toma panorámica de los asistentes al presunto evento".

... la página de internet, <http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx/tudelegado.html>, en la cual se visualiza lo siguiente: ...



Al dar click se redirecciona a la página <http://www.vcarranza.cdmx.gob.mx>, en la parte superior izquierda de la pantalla se observan las letra "VC", seguidas los siguientes links: Inicio, Gobierno, TuDelegación, Comunicación Social, Trámites y Servicios y Contacto; en la parte inferior una imagen que en la parte izquierda se lee el texto "Venustiano Carranza, 2015-2018, JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN", continuando con la inspección se observan los textos "¿Quieres Somos?. Somos parte de una Delegación que vive un presente de trabajo y esfuerzo con un futuro promisorio, gracias a la participación de sus vecinos. Todos estamos comprometidos con hacer de la Venustiano Carranza un mejor lugar para vivir. Ese interés de la comunidad por participar es la inspiración principal del actual gobierno delegacional; Misión. La seguridad es nuestro compromiso central. Como gobierno cercano a la gente, nos preocupa contar con la participación ciudadana y el apoyo de los diferentes sectores de la Delegación en la lucha por la prevención del delito. Sólo así podremos desplegar estrategias y acciones que nos permitan proteger el tejido social, estrechar la convivencia comunitaria y fortalecer la integración familiar. ¡Vamos a cumplir nuestra misión de disminuir los índices delictivos!, Visión. Queremos ser un gobierno delegacional transparente y eficaz que haga valer el derecho fundamental de la ciudadanía a tener mejores servicios públicos y condiciones de bienestar, en un marco de justicia social. Con el apoyo de los ciudadanos, buscamos promover la productividad y el crecimiento del capital social de la delegación Venustiano Carranza, para lograr que todos los vecinos tengan una mejor calidad de vida; posteriormente el texto "diversas pestañas, tales como: Trámites y Servicios; CESAC, VUD, Normateca, Control Vehicular, CURP, Servicio Militar, Transparencia, Grupos Vulnerables, Juzgado Civil, Servicio Social y Prácticas, Registro Civil, Servicio Funerario, Correo Institucional, Botón Anticorrupción, Dirección Ejecutiva de seguridad Pública, Participación Ciudadana, Constitución CDMX, Primer Informe de Gobierno", a continuación se observan los textos: "Cartelera y Carranza Noticias", y los logotipos de las redes sociales Facebook y Twitter, posteriormente se despliega un banner en el que se observan los logotipos "CFE, INE, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, SAT, CURP, DIF, INMUJERES, PDHDF, SEP, e INEGI", se observan cuatro listas con diversos textos, tales como "INICIO, CESAC, VUD, Transparencia y Correo Institucional", "GOBIERNO, Conoce a tu Delegado, Gabinete Delegacional, Directorio Delegacional y Directorio del GDF,", "TU DELEGACIÓN, Cultura y Turismo, Deporte, Mercados, PYMES, Programas Sociales, Obras Terminadas, Protección Civil, Centro Cultural Carranza y Clínica Veterinaria"; "TRAMITES Y SERVICIOS, Acta de Nacimiento, CURP, Servicio Militar, Control Vehicular, Grupos Vulnerables, Juzgado Civil, Servicio Social y Prácticas Profesionales, Registro Civil y Servicio Funerario" y por último a pie de página el texto "© 2015 Delegación Venustiano Carranza. Derechos Reservados., acto seguido se selecciona el link de "Primer Informe de Gobierno", de cual se despliega un texto en formato PDF, con el título "PRIMER INFORME DE GOBIERNO Israel Moreno Rivera Jefe Delegacional en Venustiano Carranza", del cual no se observa imagen alguna..."

Al respecto, tales direcciones electrónicas constituyen pruebas técnicas, de conformidad con lo previsto en los artículos 37, fracción III y 39, párrafos primero y tercero del Reglamento, las cuales sólo generan indicios de lo que en ellas se percibe, mismas que fueron desahogadas mediante la instrumentación de sendas actas circunstanciadas por personal de la Dirección Ejecutiva, en coadyuvancia con el Secretario Ejecutivo, en las que observó un video en el que presuntamente se desarrolló el aludido primer informe de gobierno, así como la página oficial de la Delegación Venustiano Carranza, sin que se tenga certeza de las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que fue grabado el citado video o la edición del mismo, así como la página oficial de la referida Delegación, por lo que estas pruebas deberán administrarse, en su caso, con los demás elementos probatorios, para tener mayor grado convictivo.

4) LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, consistente en todo lo actuado en el expediente; así como la **PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO, LEGAL Y HUMANO**, consistente en que, con base en los hechos controvertidos y las pruebas aportadas, esta autoridad considere fundados los hechos denunciados.

Es preciso mencionar que, en razón de la propia y especial naturaleza de dichas pruebas, y en atención a lo dispuesto en los artículos 36, fracciones VII y IX y 39, párrafos primero y tercero del Reglamento, este Consejo General debe adminicularlas con los resultados de la investigación realizada por el órgano sustanciador, con la finalidad de estar en condiciones de formular un juicio de valor, en relación con la veracidad de los hechos controvertidos.

6.2. PRUEBAS OFRECIDAS POR LOS PROBABLES RESPONSABLES.

6.2.1 PRUEBAS OFRECIDAS POR EL CIUDADANO ISRAEL MORENO RIVERA.

1) LA DOCUMENTAL PRIVADA, consistente en copia simple de la credencial para votar con fotografía del ciudadano Israel Moreno Rivera, emitida por el entonces Instituto Federal Electoral, ahora Instituto Nacional Electoral.

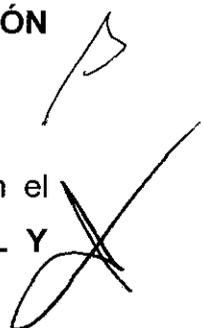
En relación con el elemento de prueba descrito, el mismo constituye una documental privada, por ser una copia fotostática de ambos lados de la credencial para votar con fotografía del citado ciudadano, de conformidad con los artículos 36, 37 fracción II, inciso b) y 39 del Reglamento, lo cual sólo genera indicios de que dicho ciudadano cuenta con esa identificación oficial y está inscrito en el Registro Federal de Electores.

2) LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, consistente en todo lo actuado en el expediente; así como la **PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO, LEGAL Y HUMANO**, consistente en que, con base en los hechos controvertidos y las pruebas aportadas, esta autoridad considere fundados los hechos denunciados.

Es preciso mencionar que, en razón de la propia y especial naturaleza de dichas pruebas, y en atención a lo dispuesto en los artículos 36, fracciones VII y IX y 39, párrafos primero y tercero del Reglamento, este Consejo General debe adminicularlas con los resultados de la investigación realizada por el órgano sustanciador, con la finalidad de estar en condiciones de formular un juicio de valor, en relación con la veracidad de los hechos controvertidos.

6.2.2 PRUEBAS OFRECIDAS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

1) LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, consistente en todo lo actuado en el expediente; así como la **PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO, LEGAL Y**



HUMANO, consistente en que, con base en los hechos controvertidos y las pruebas aportadas, esta autoridad considere fundados los hechos denunciados.

Es preciso mencionar que, en razón de la propia y especial naturaleza de dichas pruebas, y en atención a lo dispuesto en los artículos 36, fracciones VII y IX y 39, párrafos primero y tercero del Reglamento, este Consejo General debe adminicularlas con los resultados de la investigación realizada por el órgano sustanciador, con la finalidad de estar en condiciones de formular un juicio de valor, en relación con la veracidad de los hechos controvertidos.

6.2.3 PRUEBAS OFRECIDAS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1) LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, consistente en todo lo actuado en el expediente; así como la **PRESUNCIONAL EN SU DOBLE ASPECTO, LEGAL Y HUMANO**, consistente en que, con base en los hechos controvertidos y las pruebas aportadas, esta autoridad considere fundados los hechos denunciados.

Es preciso mencionar que, en razón de la propia y especial naturaleza de dichas pruebas, y en atención a lo dispuesto en los artículos 36, fracciones VII y IX y 39, párrafos primero y tercero del Reglamento, este Consejo General debe adminicularlas con los resultados de la investigación realizada por el órgano sustanciador, con la finalidad de estar en condiciones de formular un juicio de valor, en relación con la veracidad de los hechos controvertidos.

6.3. MEDIOS DE PRUEBA RECABADOS POR ESTA AUTORIDAD.

1) INSPECCIÓN OCULAR.

Mediante oficios IEDF-SE/QJ/071/2017 e IEDF-SE/QJ/097/2017, signados por el Secretario Ejecutivo, se requirió a la Dirección Distrital X de este Instituto, realizara inspecciones en los lugares en los que presuntamente se encontraba la propaganda denunciada, a fin de tener certeza si continuaba colocada la misma.

Al respecto, el nueve y veintiuno de marzo del año en curso, dicha Dirección Distrital, realizó las citadas inspecciones, remitiendo las actas circunstanciadas respectivas, en las cuales señaló que no se encontraba colocada la propaganda denunciada.

En ese sentido, esta autoridad considera que las referida actas circunstancias deben ser consideradas como documentales públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 37, fracción I, inciso a) y 39, párrafos primero y segundo del Reglamento, ya que

fueron expedidas por funcionarios de este Instituto, con facultades para ello, en términos de los artículos 93, fracción XIV del Código; y, 37, fracción IV del Reglamento, por lo que se les concede pleno valor probatorio sobre lo que en ellas se consigna, es decir, se tiene certeza de que el nueve de marzo y veintiuno no se encontraban colocadas en la Delegación Venustiano Carranza la propaganda denunciada.

2) REQUERIMIENTOS AL CIUDADANO ISRAEL MORENO RIVERA.

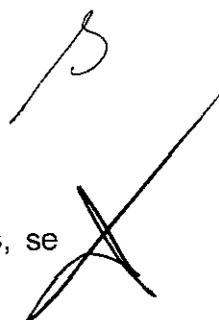
Mediante oficios IEDF-SE/QJ/118/2017 e IECM-SE/QJ/003/2017, signados por el Secretario Ejecutivo, se requirió al Ciudadano Israel Moreno Rivera en su calidad de Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, informara el periodo de exhibición de la propaganda relativa a su primer informe de gobierno, así como, en caso de existir instrucción documentada respecto de la colocación y retiro de la propaganda, proporcionara la constancia respectiva.

Al respecto, el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza informó que el periodo de exhibición de la propaganda relativa a su informe de gobierno fue del cuatro al dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, señalando, además, la existencia de la documentación mediante la cual se solicitó a la Dirección General de Servicios Urbanos, la instalación y retiro del material controvertido; oficios que anexó en copia certificada, identificados con número JD/012/2017 y DGSU/502/2017, en los cuales se observa la instrucción de colocación y retiro de la multicitada propaganda, en las fechas señaladas, así como la confirmación de su retiro.

Al respecto, esta autoridad considera que los oficios de respuesta señalados, deben considerarse documentales públicas, de conformidad con lo establecido en los artículos 37, fracción I, inciso b) y 39, párrafos primero y segundo del Reglamento, ya que los mismos fueron expedidos por un funcionario de la Jefatura Delegacional en Venustiano Carranza, con facultades para ello, de conformidad con los artículos 1º párrafo primero, 122 Bis, fracción XV, inciso D) y 123, fracción II del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, por lo que se les concede pleno valor probatorio, sobre lo que en ellos se consigna; es decir, que el ciudadano Israel Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, ordenó la colocación y retiro de la propaganda relativa al Informe de gobierno, del cuatro al dieciséis de febrero del presente año.

6.4. CONCLUSIONES DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBA.

Ahora bien, del análisis y concatenación de los elementos de prueba enunciados, se arriba a las conclusiones siguientes:



1. El ciudadano Israel Moreno Rivera, en su calidad de Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, rindió su informe de gobierno el once de febrero de dos mil diecisiete, cuya publicitación se llevó a cabo del cuatro al dieciséis de febrero de dos mil diecisiete.
2. De las imágenes fotográficas aportadas por los promoventes, se observa la carátula del periódico "La Jornada", en su edición del trece y quince de febrero de dos mil diecisiete.
3. En la propaganda denunciada se observa al ciudadano Israel Moreno Rivera difundiendo su informe de gobierno, sin que se visualice logo o emblema alguno referente al Partido de la Revolución Democrática en la Ciudad de México o el Gobierno de la Ciudad de México.
4. Durante la inspección ocular a las páginas de internet proporcionadas por los promoventes, no se constató la existencia de la propaganda denunciada.
5. De la inspección al disco compacto, se constató un video en el que se observa un presunto evento con motivo del informe de gobierno del Jefe Delegacional de Venustiano Carranza, en el cual se visualiza la presencia de diversos ciudadanos, y se escuchan variadas manifestaciones, relacionadas con el informe en comento.
6. El referido Jefe Delegacional ordenó al Director General de Servicios Urbanos en Venustiano Carranza la instalación y retiro de la propaganda con la que se difundió su informe de gobierno, durante el periodo comprendido entre el cuatro y el dieciséis de febrero del año en curso.
7. Dicho Director General de Servicios Urbanos informó al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza que la colocación y el retiro de la propaganda relativa a su primer informe de gobierno se realizó a partir del cuatro de febrero de dos mil diecisiete, siendo retirada en su totalidad el dieciséis del mismo mes y año.

7. ESTUDIO DE FONDO.

Previo al estudio de las imputaciones vertidas en contra de los probables responsables, lo conducente es delimitar el marco normativo que podría vulnerarse en el caso concreto.

7.1. MARCO NORMATIVO.



El artículo 134, párrafo octavo de la Constitución, establece que la propaganda que difundan los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, bajo cualquier modalidad de comunicación social, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social; asimismo, que en ningún caso esa propaganda deberá incluir nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Bajo esa lógica, el legislador local dispuso en el artículo 6, párrafo tercero del Código, que para los efectos de lo señalado en el párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución, el informe anual de labores, de gestión o legislativo de los servidores públicos, así como los mensajes para darlos a conocer, que se difundan en los medios de comunicación social, no serán considerados como propaganda, siempre que la difusión se limite una vez al año, en el ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe.

Aunado a lo anterior, el artículo 54 de la Ley de Participación establece la obligación a los Jefes Delegacionales para rendir informes generales y específicos ante los habitantes, por lo menos una vez al año, así como al final de su gestión, los cuales estarán enfocados a informar sobre su servicio, y tendrán como fin que evalúen su actuación como servidores públicos.

De lo anterior, se advierte que la normativa electoral de esta Entidad dispone, como excepción a la prohibición del artículo 134, párrafo octavo de la Constitución, la difusión de los informes de labores, de gestión o legislativo que rindan los servidores públicos de esta Entidad, siempre que lo realicen conforme a las directrices siguientes:

- a) Que deban difundirlos ante los habitantes conforme a la normativa aplicable;
- b) Que esa difusión se limite a una vez al año;
- c) Que la difusión se realice con una cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad; y,
- d) Que la publicitación no exceda de siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe.

En ese sentido, se concluye que los Jefes Delegacionales en la Ciudad de México están obligados a rendir informes de labores y finales de gestión, ante los ciudadanos de su demarcación, los cuales podrán difundirse cuando cumplan con los requisitos de modo, tiempo y lugar, consistentes en: **Modo:** se realice por el Jefe Delegacional y que tenga

carácter informativo; **Tiempo:** su difusión sea una vez al año y su publicitación no exceda de siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que lo rindan; y, **Lugar:** dentro del ámbito geográfico de la demarcación respectiva. Así, los informes de labores no serán considerados infractores del artículo 134, párrafo octavo de la Constitución, cuando cumplan con los referidos requisitos y, en consecuencia, no serán considerados, promoción personalizada.

Ahora bien, por lo que hace a los actos anticipados de precampaña y campaña, por parte de los probables responsables, tanto legislador federal como el de las entidades federativas, han llevado a cabo diversas reformas constitucionales y legales con el objeto de salvaguardar los principios de equidad e igualdad en la contienda electoral, creando así figuras jurídicas que buscan blindar los procesos electorales, como es la prohibición de realizar “*Actos Anticipados de Precampaña o de Campaña*”, de conformidad con lo señalado en el artículo 41, fracción IV de la Constitución, tal y como se observa en la siguiente transcripción:

“...Artículo 41. El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión, en los casos de la competencia de éstos, y por los de los Estados, en lo que toca a sus regímenes interiores, en los términos respectivamente establecidos por la presente Constitución Federal y las particulares de los Estados, las que en ningún caso podrán contravenir las estipulaciones del Pacto Federal.

La renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas, conforme a las siguientes bases:

...

IV. La ley establecerá los plazos para la realización de los procesos partidistas de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y las campañas electorales.

La duración de las campañas en el año de elecciones para Presidente de la República, senadores y diputados federales será de noventa días; en el año en que sólo se elijan diputados federales, las campañas durarán sesenta días. En ningún caso las precampañas excederán las dos terceras partes del tiempo previsto para las campañas electorales.

La violación a estas disposiciones por los partidos o cualquier otra persona física o moral será sancionada conforme a la ley...”

[Énfasis añadido]

Bajo esa lógica, se establece que será la norma secundaria o ley reglamentaria la que configure y determine cómo realizarán los procesos de precampaña y campaña, resultando con ello reglas específicas para la realización de dichos actos.

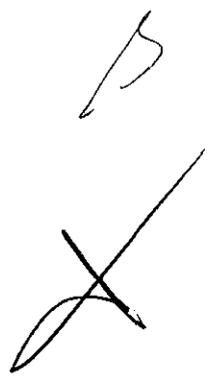
Ahora bien, los artículos 3, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley General, 223, fracciones III y V, y 224, párrafo cuarto del Código, señalan qué son los actos anticipados de precampaña y campaña, y la sanción que se impondrá en caso de incurrir en los mismos, tal y como se observa en la siguiente transcripción.

Ley General

“Artículo 3.

1. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

a) Actos anticipados de campaña: Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto



en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido;

- b) **Actos anticipados de precampaña:** *Las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura...*

Código

"Artículo 223. Para los efectos del presente Código, se entenderá por:

...

III. Actos anticipados de precampaña: *Todos aquéllos que tienen por objeto promover, publicitar o apoyar la aspiración de una persona para ser postulado candidato a un cargo de elección popular, antes del inicio de las precampañas electorales de los Partidos Políticos;*

...

V. Actos anticipados de campaña: *Los actos de expresión que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campaña, que contenga llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido político; ..*

...

Artículo 224. *El inicio de los procesos de selección interna se establecerá en la Convocatoria que emita el partido político para tal efecto, observando los plazos siguientes:*

...

Todo acto anticipado de precampaña, será sancionado por el Instituto Electoral previo procedimiento establecido en el artículo 373 fracción II inciso d) de este Código...

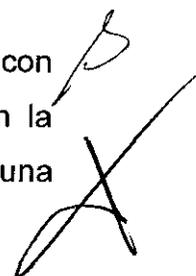
(Énfasis añadido)

En ese sentido, se entiende que, para salvaguardar el bien jurídico tutelado, en dichos numerales se establece que para que se configure la **equidad e igualdad en la contienda**, debe existir condiciones mínimas para todos los precandidatos, candidatos e institutos políticos durante el desarrollo del proceso electoral; esto es, tales actos se inician, radican y ejecutan al mismo tiempo y con las mismas circunstancias de promoción ante los ciudadanos o militantes, según se trate.

Así, los actos anticipados de precampaña, se configuran cuando cualquier persona física o moral realicen expresiones que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura y se realicen durante el lapso del inicio del proceso electoral y hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas.

Por lo que hace a los actos anticipados de campaña, se actualizan cuando cualquier persona física o moral realicen dentro o fuera de un proceso electoral, expresiones que contenga llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido político, o solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral para alguna candidatura o para un partido político.

Así pues, la prohibición de realizar actos anticipados de precampaña o campaña, es con el objeto de que todos los participantes cuenten con las mismas condiciones en la competencia electoral, pues de no ser así, existiría desproporción de elementos para una misma competencia, resultando con ello una competencia desigual.



Sentado lo anterior, a continuación, se procede al estudio del caso concreto.

7.2. ANÁLISIS DEL PRESENTE ASUNTO.

Una vez analizadas las pruebas que obran en el expediente y adminiculadas con los datos que arrojó la investigación, esta autoridad llega a la convicción de que **ES INFUNDADA LA QUEJA** formulada en contra de los probables responsables, respecto de la probable realización de actos anticipados de precampaña y campaña, así como la supuesta promoción personalizada, a través de la supuesta difusión del informe de gobierno, de acuerdo a lo previsto en los artículos 6, párrafo tercero del Código, en relación al artículo 134, párrafo octavo de la Constitución, así como 223, fracciones III y V, 224, párrafo cuarto y 377, fracciones I y VII del mismo Código.

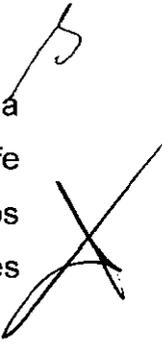
Los promoventes denunciaron que, los probables responsables, presuntamente realizaron actos anticipados de precampaña y campaña, así como promoción personalizada, a través de la exhibición, desde el veinte de enero del presente año y hasta la fecha de presentación de su escrito de queja, de gallardetes, en los que se promocionó el informe de gobierno del Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, excediendo con ello el plazo para su publicitación ante los habitantes de la citada demarcación.

Ahora bien, de las constancias que integran el expediente que se resuelve, se tiene por acreditado que el citado ciudadano es el actual de Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y que el once de febrero de dos mil diecisiete, rindió ante los habitantes de la de la demarcación su primer informe de gobierno, cuya publicitación se realizó durante el periodo comprendido entre el cuatro y dieciséis del mismo mes y año.

Asimismo, se tiene por acreditado que el nueve y veintiuno de marzo de esta anualidad, no se encontraba colocada la propaganda denunciada en los lugares precisados por los promoventes.

Aunado a ello, la propaganda denunciada, esto es, en la que se promocionaba el citado informe de gobierno, cumple con los requisitos de modo, tiempo y lugar; ello, en términos de lo dispuesto en el artículo 6, párrafo tercero del Código, en relación con el 134, párrafo octavo de la Constitución.

En efecto, por lo que hace al requisito de **modo**, éste se cumple, ya que la propaganda denunciada fue realizada por el probable responsable, quien tiene la calidad de Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y se encuentra obligado para difundir ante los habitantes de la demarcación su informe de gobierno. Además de que, de las imágenes



proporcionadas por los promoventes, se visualiza propaganda con las siguientes características:

La imagen y nombre del Delegado en Venustiano Carranza, el cual es proporcional a la leyenda que señala "Israel Moreno, 1er. INFORME DE GOBIERNO", sin observarse emblema alguno que hiciera referencia al Partido de la Revolución Democrática o al Gobierno de la Ciudad de México, por lo que la misma se informa a los habitantes de la demarcación sobre sus actividades como Jefe Delegacional.

De igual manera, en relación con el requisito de **lugar**, éste se cumple, ya que la propaganda controvertida se encontraba colocada en diversas calles de la Delegación Venustiano Carranza, de conformidad con lo señalado por los promoventes, así como de las imágenes fotográficas que aportaron los mismos, por lo que, al corresponder dicha propaganda al Jefe Delegacional en la referida demarcación, se tiene que la exhibición de las lonas denunciadas se encontraban dentro de la cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad de la probable responsable, en términos de lo señalado en el artículo 6, párrafo tercero del Código.

Asimismo, por lo que hace al requisito de **temporalidad**; éste se cumple, en razón de que los servidores públicos pueden publicitar ante los habitantes de su demarcación sus informes de gobierno una vez al año y su difusión debe realizarse siete días antes y cinco posteriores, los cual aconteció en la especie, ya que el multicitado informe de gobierno tuvo verificativo el **once de febrero de dos mil diecisiete**, por lo que el inicio para su publicitación fue el **cuatro del mismo mes y año** y la fecha límite para su difusión el **dieciséis** siguiente; lo cual, esta autoridad estima que se realizó en el plazo que establece la norma electoral, derivado de que las pruebas técnicas aportadas los promoventes, como son las imágenes fotográficas de los elementos propagandísticos denunciados, aparece la portada del periódico "La Jornada" de fecha trece y quince de febrero del corriente, es decir, en el momento que se construyeron los elementos de prueba, se encontraba permitida la exhibición de los mismos.

Aunado a lo anterior, esta autoridad realizó la inspección ocular en los lugares señalados por los promoventes los días nueve y veintiuno de marzo del presente año, en las cuales se deja constancia que la propaganda denunciada no se encontraba exhibida, por lo que, se concluye que los elementos propagandísticos denunciados no se encontraban colocados después de la fecha límite que tenía el Jefe Delegacional para publicitarla.

No pasa desapercibido que los promoventes señalaron que la propaganda del informe de gobierno se encontraba colocada desde el veinte de enero de dos mil diecisiete; sin embargo, de los elementos de prueba aportados, así como los que se allegó esta autoridad, no se tiene constancia de lo señalado, al ser un acto consumado de imposible

verificación. Por lo tanto, lo único que sí se encuentra acreditado es que los elementos propagandísticos denunciados estaban exhibidos el trece y quince de febrero del corriente, como ha quedado establecido en líneas supra.

En conclusión, de los medios probatorios que obran en el expediente, existen elementos para considerar que la propaganda controvertida fue colocada y retirada en los plazos establecidos en la normativa electoral, por lo que, esta autoridad determina que no existe incumplimiento con el periodo de difusión del referido informe de Gobierno y, en consecuencia, no se violentó el artículo 6, párrafo tercero del Código, en relación con el 134, párrafo octavo de la Constitución.

De ahí que se considere que no se incurrió en una desatención a los requisitos de modo, tiempo y lugar para la promoción ante los habitantes del informe de gobierno y, en consecuencia, no existió promoción personalizada.

Adicionalmente, cabe señalar que, la obligación de rendir el informe sobre las actividades como Jefe Delegacional, se provee en el artículo 54 de la Ley de Participación, el cual establece que dicho informe deberá estar enfocado a informar a los habitantes acerca de su servicio y tendrá como fin que los habitantes de la demarcación evalúen su actuación como servidores públicos.

Cabe señalar que esta autoridad, al analizar el contenido de los elementos publicitarios que motivaron la denuncia, observó que los mismos únicamente contienen expresiones relacionadas con el informe de gobierno, por lo que se considera que cumplen con el fin establecido en la norma, al ser una propaganda informativa para que los habitantes de la demarcación evalúen su actuación como servidor público, tal y como se aprecia en la siguiente imagen:



13

Según se observa de dicha probanza, el nombre e imagen del Delegado en Venustiano Carranza es proporcional a la leyenda que señala "Israel Moreno, 1er. INFORME DE GOBIERNO", sin observarse emblema alguno que hiciera referencia al Partido de la Revolución Democrática o al Gobierno de la Ciudad de México, por lo que, se reitera, la misma informa a los habitantes de la citada Delegación sobre su primer informe de gobierno.

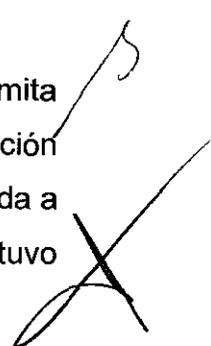
Por otra parte, se estima oportuno realizar un estudio de los elementos propagandísticos denunciados, a fin de constatar si los mismos contienen elementos para que sean considerados como propaganda político-electoral y, en consecuencia, si su difusión puede analizarse como actos anticipados de precampaña o campaña, de acuerdo a lo siguiente:

A. SUJETOS: La persona física que realizó la conducta es identificada y se ostenta con la calidad de Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y del análisis al contenido de la propaganda controvertida, se desprende dicho carácter.

B. CONTENIDO INFORMATIVO: Respecto del contenido de la propaganda difundida y el contexto en el que se presenta a los habitantes, se puede establecer que el Jefe Delegacional difundió ante los habitantes de su demarcación su informe de gobierno, lo que constituye un acto de rendición de cuentas y, por ende, permite concluir que constituye un acto estrictamente vinculado con las obligaciones que tiene encomendadas, aunado a que no se observa algún emblema o distinción de partido político o del Gobierno de la Ciudad de México, además de que no se hace referencia a alguna etapa de un proceso electoral o las frases voto, votar, sufragar o señale de manera directa o indirecta a favor o en contra de algún partido político, precandidato o candidato.

C. TEMPORALIDAD: En la especie, tal y como quedó acreditado con las imágenes fotográficas ofrecidas por los promoventes, la colocación de la propaganda controvertida fue expuesta en el plazo legal permitido (trece y quince de febrero de dos mil diecisiete); esto es la publicitación de la misma no se realizó iniciado o durante algún proceso electoral local o nacional, por lo que, en ese sentido, la temporalidad en la exhibición de la propaganda no encuadra en la hipótesis para ser considerado como infractora de la normativa electoral.

D. FINALIDAD: Al respecto, no se advierte la existencia de algún elemento que permita concluir que la propaganda publicitada tuviera un contenido electoral o de promoción personalizada, a efecto de exteriorizar la aspiración de alguna persona a ser postulada a un cargo de elección popular, ya que la misma, como ha quedado demostrado, sólo tuvo como fin la difusión de sus actividades del citado Jefe Delegacional.



Ello es así, toda vez que, del contexto visual que se presenta en la publicidad denunciada, no se advierte que se incite de manera directa o indirecta a la obtención del voto a favor de alguna persona o de partido político, así como la inclusión de alguna referencia al Partido de la Revolución Democrática o al Gobierno de la Ciudad de México.

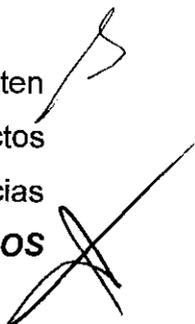
En ese tenor, de las constancias que integran el expediente de mérito, no es posible advertir algún logo, emblema, imagen o expresión o participación directa o indirecta que vincule al Partido de la Revolución Democrática o al Gobierno de la Ciudad de México en la realización del evento, difusión o colocación de la propaganda, alusivos al informe de gobierno, por lo que no se acredita beneficio alguno, ni posicionamiento indebido.

En efecto, de los elementos de prueba aportados por los promoventes, particularmente del video, se tiene indicios de que el informe de gobierno se realizó a través de un evento público, el once de febrero del año en curso, en el que se aprecia que acudieron diversos ciudadanos, el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, militantes del Partido de la Revolución Democrática y funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, tal y como se desprende del acta circunstanciada instrumentado por personal adscrito a la Dirección Ejecutiva, al desahogar dicho video, se advierte que en ese acto hicieron uso de la voz el Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, María Alejandra Barrales Magdaleno, José de Jesús Zambrano Grijalva, María de los Dolores Padierna Luna y Julio César Moreno Rivera; precisando que, del análisis a las manifestaciones vertidas por los mismos, solo se desprende que el citado Jefe Delegacional hace alusión a las acciones y metas alcanzadas en esa demarcación, en tanto los demás oradores aluden a los trabajos realizados en la misma, así como los logros relativos a la expedición de la Constitución Local, sin hacer un pronunciamiento directo o indirecto a favor o en contra de un partido político, precandidato, candidato, aspirante a candidato o alguna etapa del proceso electoral.

Asimismo, no se acredita que los participantes hayan realizado expresiones que contengan llamados expesos al voto en contra o a favor de una precandidatura, candidatura o partido político, o que hayan solicitado cualquier tipo de apoyo para contender en un proceso electoral o para alguna precandidatura, candidatura o partido político.

En conclusión, de los medios probatorios que obran en el expediente, no existen elementos para considerar que los probables responsables hayan realizado actos anticipados de precampaña o campaña, ya que, atendiendo a las Jurisprudencias 31/2014 y 8/2016, con los rubros: **“ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA. LOS**



PRECANDIDATOS PUEDEN SER SUJETOS ACTIVOS EN SU REALIZACIÓN (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO)⁸ y “COMPETENCIA. EL CONOCIMIENTO DE ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA, SE DETERMINA POR SU VINCULACIÓN AL PROCESO ELECTORAL QUE SE ADUCE LESIONADO”⁹, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; así como la Tesis XXV/2012 con el rubro: **“ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA. PUEDEN DENUNCIARSE EN CUALQUIER MOMENTO ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”¹⁰** del mismo Tribunal, no es posible determinar que el evento que se observa en el referido video, se haya violentado lo señalado en los artículos 3, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley General; 223, fracciones III y V y 224 del Código, relativos a la presunta realización de actos anticipados de precampaña o campaña que se les atribuyó a los probables responsables.

En tal virtud, las conductas sometidas a la consideración de esta autoridad no satisfacen los requisitos para ser consideradas como presuntamente infractoras de la norma constitucional y legal a que se ha hecho mención, toda vez que, si bien se acreditó la existencia de los elementos denunciados, así como lo observado en el video aportado por los promoventes, lo cierto es que la temporalidad de su exposición es la permitida, así como de su contenido no se advierten elementos para concluir que se trata de actos encaminados a una promoción personalizada, ni mucho menos puede afirmarse que estén orientados a generar un impacto en la equidad que debe regir en toda contienda comicial, por lo que no se acredita la realización de actos anticipados de precampaña o campaña.

Por lo tanto, los hechos imputados a los probables responsables, no reúnen las hipótesis previstas en los artículos 6, párrafo tercero del Código, en relación al artículo 134, párrafo octavo de la Constitución, así como 223, fracciones III y V, 224, párrafo cuarto y 377, fracciones I y VII del mismo Código, para considerar la probable realización de actos anticipados de precampaña, campaña, o promoción personalizada.

En consecuencia, con base en los razonamientos expuestos, así como las pruebas que obran en el expediente que se resuelve, es posible concluir que no existen elementos que acreditan que el ciudadano Israel Moreno Rivera, en su calidad de Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, el Partido de la Revolución Democrática y el Gobierno, ambos de la Ciudad de México, vulneraron lo dispuesto en los artículos 6, párrafo tercero del Código, en relación al artículo 134, párrafo octavo de la Constitución, así como 223,

⁸ Publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 7, Número 15, 2014, páginas 14 y 15.

⁹ Publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 9, Número 18, 2016, páginas 19 y 20.

¹⁰ Publicada en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 5, Número 11, 2012, páginas 33 y 34.

S

X

fracciones III y V, 224, párrafo cuarto y 377, fracciones I y VII del mismo Código, por lo que **NO RESULTAN ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLES.**

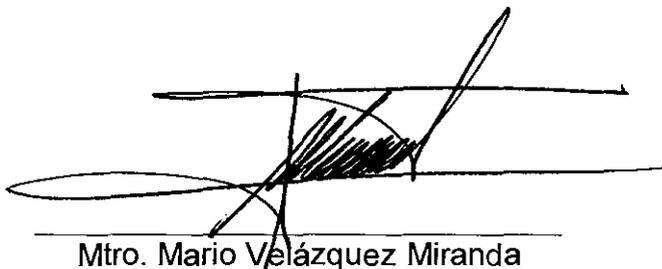
8. RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es **INFUNDADO** el presente procedimiento administrativo sancionador y, por ende, se determina que el ciudadano Israel Moreno Rivera, en su calidad de Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, el Partido de la Revolución Democrática y el Gobierno, ambos de la Ciudad de México, **NO SON ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLES**, en términos de lo razonado en la presente resolución.

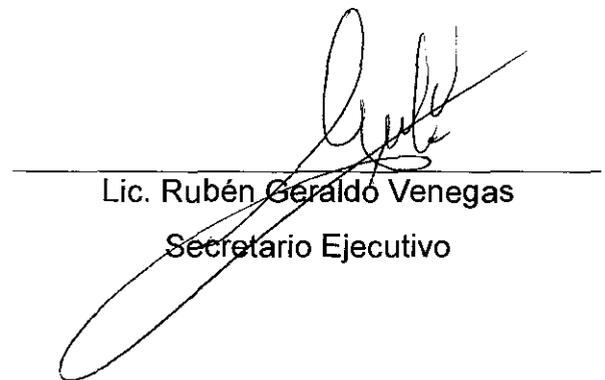
SEGUNDO. NOTIFÍQUESE personalmente a los promoventes y a los probables responsables, la presente determinación, para los efectos conducentes, acompañándoles copia autorizada de la misma.

TERCERO. PUBLÍQUESE esta resolución en los estrados de las oficinas centrales de este Instituto, por un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente en que surta efectos su fijación; esto último, en cumplimiento al principio de máxima publicidad procesal, previsto en el artículo 2 del Código, así como en su página de internet: www.iedf.org.mx y, en su oportunidad, **ARCHÍVESE** el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron por unanimidad de seis votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.



Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente



Lic. Rubén Gerardo Venegas
Secretario Ejecutivo